

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

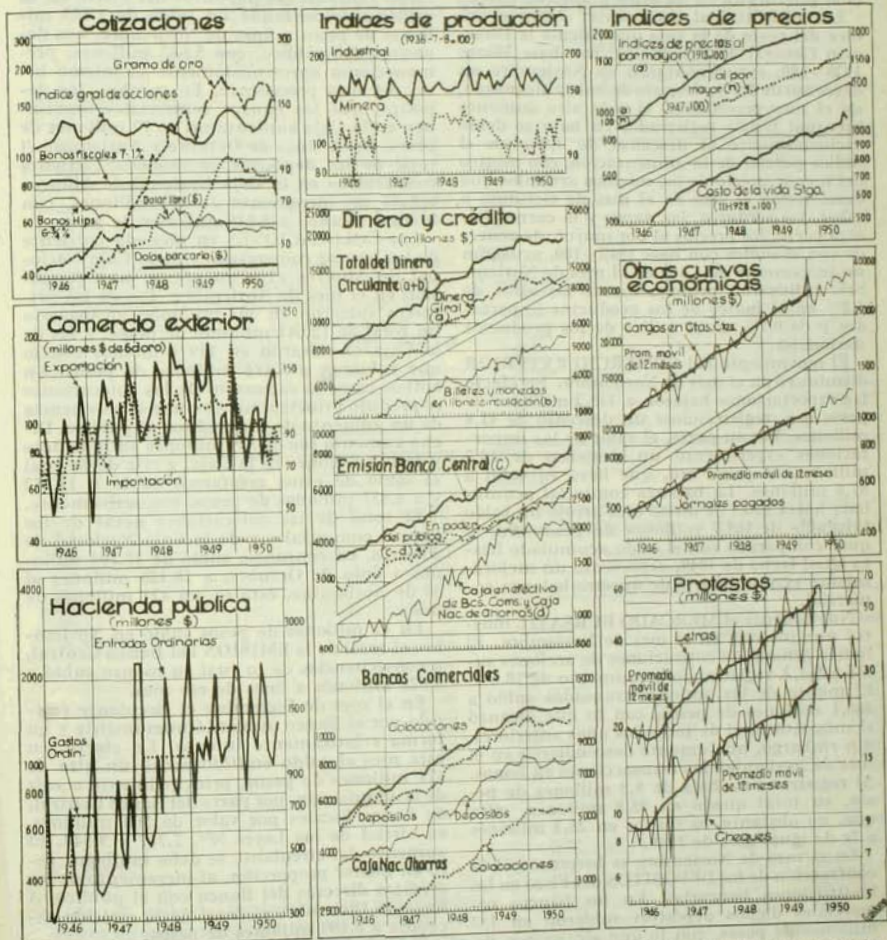
Año XXIII-N.º 274

Redacción cerrada el 15 de Enero de 1951

Diciembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La PRODUCCION minera, según se aprecia en el índice que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-38=100, permaneció casi estacionaria en el mes de Noviembre, ya que dicho índice experimentó una baja de sólo 0,1%. Por otra parte, el índice de la producción industrial arrojó un nuevo aumento en el mes de Octubre, esta vez de 3,5%, como consecuencia de alzas en la producción de la mayor parte de las industrias y, en especial, por la reiniciación de la producción siderúrgica en los altos hornos de Corral.

Los PRECIOS al por menor, según el índice del costo de la vida que calcula la Dirección General de Estadística, con base Marzo 1928=100, experimentaron en Noviembre un descenso de 2,2%, después de haber alcanzado, en el mes precedente, el más alto aumento mensual jamás registrado. La baja se debió exclusivamente al descenso de 4,9% en el índice parcial de la alimentación, con motivo del menor precio de los mismos artículos que ocasionaron el alza en el mes de Octubre, a saber, las verduras, las papas y la carne. Por otra parte, los precios al por mayor, de acuerdo con el índice con base 1947=100, acusaron un incremento de 1,4% en el mes de Noviembre. Influyeron principalmente las alzas de 3,2% en el índice de los productos importados y de 0,7% en el índice de los productos nacionales.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR disminuyó en el mes de Noviembre. En efecto las exportaciones bajaron a 115,2 millones de pesos oro, registrándose un descenso de 41,4 millones. Por su parte, el valor de las importaciones experimentó un descenso de 10,7 millones de pesos oro, que llevó su total a 87,6 millones. La balanza comercial acumulada hasta fines de dicho mes arroja un saldo favorable de 168,7 millones de pesos oro, lo que, comparado con el saldo acumulado hasta igual fecha de 1949, representa un mejoramiento extraordinario de nuestra balanza comercial.

Nuevamente el MERCADO BURSATIL mostró una mejoría en el mes de Noviembre. El índice general de cotizaciones de acciones subió a 161,2, registrando un aumento de 10,6%. El monto de las acciones transadas subió a 480,1 millones de pesos, con lo que alcanzó el más alto nivel de todos los años anteriores. Sin embargo, nuevamente descendieron en el mes de Noviembre las transacciones en bonos. Al registrar una baja de 8,9 millones de pesos, su total quedó en 95,8 millones, cifra que, no obstante, es mayor en 25,3 millones a la de igual mes de 1949.

En el mes de Noviembre se interrumpió la contracción de los DEPOSITOS del Fisco en las instituciones bancarias. En los bancos comerciales dichos depósitos subieron en 133 millones de pesos, con lo que alcanzaron un

total de 538 millones, superior al de los dos meses precedentes. Los depósitos del público continuaron su tren de aumento al subir a 7.933 millones de pesos, es decir, en 106 millones. A fines del mes de Noviembre el total de los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, que se había mantenido a un nivel relativamente bajo en el trimestre anterior, subió a 11.139 millones de pesos, esto es, en 295 millones.

En la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron también los depósitos del Fisco, en 66 millones, alcanzando un saldo de 1.103 millones de pesos a fines de Noviembre. Los depósitos del público, con 5.647 millones, permanecieron aproximadamente al mismo nivel del mes precedente. En cambio, los depósitos que los bancos comerciales mantienen en la Caja aumentaron en 77 millones de pesos. Entre fines de Octubre y Noviembre el total de los depósitos en moneda corriente constituidos en la Caja Nacional de Ahorros señaló un incremento de 202 millones, con lo cual alcanzó a 8.046 millones de pesos.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron una expansión en el mes de Noviembre. Las de los primeros subieron en 302 millones, alcanzando un total de 12.641 millones de pesos; y las de la Caja se elevaron en 119 millones, con lo que subieron a 5.484 millones de pesos. En ambos casos la expansión de las colocaciones se produjo principalmente como consecuencia de un aumento de los créditos al público. Dicho aumento fué de 329 millones en los bancos y de 104 millones en la Caja, a raíz de lo cual el saldo de estos préstamos subió a 12.152 y a 4.837 millones de pesos, respectivamente.

El total de las colocaciones netas de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, en conjunto, subió de 17.704 millones a fines de Octubre, a 18.125 millones al 30 de Noviembre, esto es, en 421 millones de pesos.

En 47 millones de pesos subió en Noviembre el total de la EMISION del Banco Central, a consecuencias de lo cual su monto subió a 8.028 millones a fines de ese mes.

En el mes de Diciembre el circulante emitido por el Banco aumentó nuevamente y en forma relativamente intensa. En efecto, en este mes el saldo emitido acusó un alza de 671 millones de pesos, principalmente a raíz de la adquisición, por parte del Banco Central, de bonos fiscales por valor de 500 millones, en virtud de las Leyes Nos. 7.747 y 9.540. El aumento del circulante se debe también, pero en menor proporción, al incremento de los créditos directos del Banco con el público. A fines de Diciembre el total de la emisión ascendía a 8.699 millones de pesos.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE que

se había mantenido bastante estable durante el último trimestre, subió en 387 millones en Noviembre, alcanzando a fines de dicho mes un monto de 19.224 millones de pesos. El referido aumento se originó exclusivamente en el DINERO GIRAL, es decir, en aquella parte del circulante que está constituida por los depósitos en cuenta corriente y a la vista en las instituciones bancarias. Dicha serie subió en 423 millones con motivo de la expan-

sión de las colocaciones bancarias—principalmente con el público—de los canjes y de los depósitos en dinero efectivo en el Banco Central. El dinero giral a fines de Noviembre alcanzó un total de 13.713 millones de pesos.

Por el contrario, el DINERO EN LIBRE CIRCULACION sufrió un nuevo descenso, de 36 millones, con lo que su saldo a fines del mes que se comenta se redujo a 5.511 millones de pesos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

En el mes de Noviembre se observó un descenso de 5.353 toneladas en la producción de salitre, con lo que el total bajó a 147.255 toneladas. Con respecto a igual mes del año pasado, señala una disminución de 6.082 toneladas.

La producción de yodo, en cambio, tuvo un fuerte incremento en el mes de Noviembre, al ascender a 154.160 kilogramos, superior en 95.956 kilogramos a la producción del mes precedente. En Noviembre de 1949 sólo se produjeron 3.105 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo	
	Ton. brutas	Kg. neto	Ton. brutas	Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586		
1941	1.416.345	1.531.738		
1942	1.335.723	861.263		
1943	1.171.151	824.454		
1944	990.709	1.328.572		
1945	1.383.905	741.754		
1946	1.648.068	628.000		
1947	1.730.227	1.298.907		
*1948	1.787.740	853.114		
*1949	1.769.910	84.261		
*1949 Noviembre	153.337	3.105		
Diciembre	154.152	1.000		
*1950 Enero	156.046	4.096		
Febrero	133.308	1.385		
Marzo	140.630	4.662		
Abril	132.427	35.305		
Mayo	140.886	47.190		
Junio	101.870	23.220		
Julio	105.386	21.290		
Agosto	141.107	44.930		
Septiembre	133.310	57.587		
Octubre	152.608	38.204		
Noviembre	147.255	154.160		

* Cifras provisionarias.

CARBON

En el mes de Noviembre, la producción bruta de carbón registró un alza de 5.114 toneladas, que llevó su total a 190.771 toneladas. Es, además, superior en 8.260 toneladas a la producción de Noviembre de 1949.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neto
1940	1.938.059	1.740.031
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.314
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1949 Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
*1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.349
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.483
Junio	166.576	148.285
Julio	190.913	170.870
Agosto	196.874	177.996
Septiembre	179.592	160.016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó en el mes de Noviembre a 32.622 toneladas de

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento	Minerales	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.983	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	3.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.717	17.040	3.318	371.095
*1949 Noviembre	25.505	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
*1950 Enero	27.527	943	189	28.659
Febrero	27.283	83	254	27.620
Marzo	23.905	598	35	24.538
Abril	22.978	200	1.522	24.700
Mayo	32.556	1.050	389	33.995
Junio	21.172	1.810	133	23.115
Julio	32.930	1.607	169	34.706
Agosto	34.460	310	34	35.004
Septiembre	25.697	1.474	170	27.291
Octubre	33.096	1.646	441	35.183
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequisa minera.

fino, señalando un pequeño descenso, de 474 toneladas. En comparación con la producción de igual mes del año pasado señala, sin embargo, un incremento de 7.117 toneladas de fierro.

HIERRO

La producción de minerales de fierro bajó a 164.427 toneladas en Noviembre, después de haber registrado en el mes anterior la cifra más alta del año. Este total es inferior en 11.923 toneladas al del mes precedente, pero superior en 93.056 toneladas al de igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1 748 418	1 061 290
1941	1 696 626	1 011 189
1942	409 231	245 995
1943	4 637	2 818
1944	18 413	11 075
1945	276 904	173 037
1946	1 177 052	737 690
1947	1 737 553	1 083 638
* 1948	2 710 941	1 681 480
* 1949	2 742 914	1 663 356
* 1949 Noviembre	119 310	71 371
Diciembre	249 024	150 361
* 1950 Enero	231 904	138 052
Febrero	276 767	162 822
Marzo	210 538	123 459
Abril	110 397	64 604
Mayo	253 014	150 113
Junio	265 304	157 372
Julio	240 817	143 684
Agosto	257 350	152 351
Septiembre	278 338	168 255
Octubre	289 410	176 350
Noviembre	267 448	164 427

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

A 503 kilogramos de fierro bajó en Noviembre la producción de oro, con lo que es infe-

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fierro)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavadero)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3 191	4 695	2 547	10 433
1941	2 832	2 324	3 050	8 206
1942	2 235	226	3 355	5 816
1943	1 392	330	3 682	5 404
1944	2 441	395	3 301	6 337
1945	3 061	1 065	1 484	5 610
1946	3 884	2 621	676	7 181
1947	2 683	1 976	593	5 252
* 1948	3 137	1 049	723	5 109
* 1949	4 199	735	638	5 572
* 1949 Noviembre	447	29	57	533
Diciembre	403	24	57	484
* 1950 Enero	408	65	56	529
Febrero	138	13	55	206
Marzo	343	94	57	494
Abril	564	69	55	688
Mayo	668	60	62	790
Junio	398	82	67	547
Julio	374	85	62	521
Agosto	355	23	61	439
Septiembre	342	73	54	415
Octubre	292	29	54	375
Noviembre	425	18	60	503

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

rior en 175 kilogramos a la producción de Octubre, y en 30 kilogramos a la del mismo mes de 1949.

La producción de plata experimentó un nuevo incremento en el mes que se comenta. En efecto, de 1.876 kilogramos de fierro que se registró en Octubre, subió a 2.509 kilogramos en Noviembre, esto es, en 633 kilogramos. En relación con Noviembre de 1949, arroja también un alza de 1.143 kilogramos de fierro.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fierro)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	27.693	19.160	46.853
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.877	17.335
1947	8.588	14.648	23.236
* 1948	10.612	16.198	26.810
* 1949	11.400	13.473	24.873
* 1949 Noviembre	176	1.190	1.366
Diciembre	177	1.187	1.364
* 1950 Enero	567	1.215	1.782
Febrero	234	1.200	1.434
Marzo	188	1.212	1.400
Abril	123	1.205	2.928
Mayo	963	1.422	2.385
Junio	340	1.591	1.931
Julio	282	1.454	1.736
Agosto	311	1.470	1.781
Septiembre	780	1.313	2.093
Octubre	563	1.430	1.876
Noviembre	1.011	1.498	2.509

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería, con base 1936-37-38=100, acusó en el mes de Noviembre una pequeña baja de 0,1%. Con respecto a su nivel en Noviembre del año pasado, señala, sin embargo, un aumento de 26,6%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	93,2
Mayo	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	118,6
Junio	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4
Octubre	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3
Noviembre	112,7	92,9	116,0	120,9	98,1	124,2
Diciembre	126,0	114,6	112,0	124,8	106,6	
Promedio	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial arrojó un nuevo aumento en el mes de Octu-

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (1)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación (2)	Industrias varias	Índice General (3)
1946 Prom.	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,5
1947 *	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948 *	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	358,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1949 *	195,7	138,3	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,7
1949 Octubre	220,1	147,3	150,7	109,3	111,3	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	173,1
Noviembre	250,3	137,8	138,6	107,4	126,5	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre	219,3	134,0	176,5	99,0	127,5	743,8	159,7	292,0	197,2	158,4	181,2
1950 Enero	197,9	131,1	181,4	64,7	132,3	707,3	142,9	278,6	103,4	159,1	161,6
Febrero	163,9	128,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,5	259,0	163,5	138,0	154,3
Marzo	208,4	136,6	176,9	116,8	114,0	822,7	150,2	302,8	221,7	157,7	183,2
Abril	188,0	136,7	123,0	106,6	103,2	728,3	168,2	314,0	124,4	151,6	166,3
Mayo	225,6	139,7	93,9	108,7	110,7	741,0	189,9	339,7	131,6	146,4	175,0
Junio	198,3	137,1	89,9	102,1	99,8	431,1	196,3	348,5	135,8	149,6	164,2
Julio	194,7	146,0	128,0	98,9	118,8	—	206,0	354,7	150,4	134,4	155,3
Agosto	192,1	136,2	148,2	98,0	124,0	—	173,3	341,1	208,2	148,7	165,6
Septiembre	207,0	137,4	142,9	107,8	97,5	—	181,3	347,0	138,2	158,1	171,4
Octubre	198,5	144,5	150,8	109,8	125,9	412,3	—	—	—	—	—

(1) El índice parcial de la producción siderúrgica aún no incluye la producción de la Usina de Huacapistán. (2) El índice parcial de la edificación, desde Enero de 1949, se ha calculado con la inclusión de nuevos productos que se hacen más representativo, posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (3) Por lo dicho precedentemente el índice general, desde la fecha indicada, ha sufrido la correspondiente modificación.

bre. En efecto, al subir a 171,4, acusa un alza de 3,5% en relación con el mes precedente, sin embargo, señala una disminución de un 1,0% con respecto a Octubre de 1949.

En el aumento del índice general de producción industrial influyeron las alzas de la mayoría de los índices parciales, como también la reinclusión del índice correspondiente a «Siderúrgica», por haber reanudado sus faenas la Usina de Corral. Las alzas de mayor intensidad se registraron en los índices parciales de la producción de las industrias químicas y de las «industrias varias», que subieron en 29,1 y 6,5%, respectivamente. También acusaron aumentos los índices de «cerveza y gaseosas», por 5,5%, y de elaboración de azúcar, por 5,2%.

Por otra parte, experimentaron descensos los índices parciales de la edificación proyectada y de la producción de industrias alimenticias, de 33,6 y 4,1%, respectivamente.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

La ocupación en la gran minería registró un aumento de 565 obreros en el mes de Noviembre, que elevó el total a 50.492 obreros. Con respecto a Noviembre de 1949, arroja un

incremento de 1.199 trabajadores. Esta alza tuvo su origen en la mayor ocupación en las minas de carbón y de cobre.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.390	417	11.738	21.383	53.948
1941 *	18.327	424	14.707	19.843	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.095	242	16.984	16.320	53.781
1945 *	27.385	261	15.662	18.531	51.819
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	51.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.839	23.944	54.162
1949 *	12.996	450	14.785	23.544	51.745
1949 Noviembre	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre	11.054	383	15.061	23.277	49.875
1950 Enero	10.730	491	14.654	23.544	49.330
Febrero	10.942	502	15.022	22.948	49.414
Marzo	10.784	518	14.654	22.938	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.601	48.371
Mayo	11.370	524	14.415	22.805	48.923
Junio	11.410	537	14.634	23.339	49.920
Julio	11.423	542	15.929	25.648	50.542
Agosto	10.734	547	17.897	22.353	51.561
Septiembre	11.214	546	15.184	23.268	50.119
Octubre	11.214	553	15.738	22.423	49.927
Noviembre	11.220	519	16.571	22.182	50.492

La desocupación estimada bajó en Noviembre a 17.979 personas, registrando una disminución de 1.065 personas con respecto a Octubre, pero un aumento de 2.335 personas en relación con igual mes de 1949. La disminución de la desocupación estimada en el mes que se comenta, se debió a la baja que registraron la desocupación obrera, de empleados particulares y de empleados del servicio doméstico.

DESOCUPACION ESTIMADA (*)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.274	13.090
1949 Noviembre	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.914	1.175	12.196
Marzo	7.532	3.093	1.025	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.628	16.905
Junio	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio	14.999	5.245	2.174	22.418
Agosto	13.127	5.058	1.668	19.853
Septiembre	13.615	4.577	1.340	19.532
Octubre	14.149	4.840	1.046	19.044
Noviembre	13.352	3.688	939	17.979

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El monto de los jornales pagados en el mes de Noviembre, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.292,3 millones de pesos, señalando un aumento de 221,8 millones con respecto a Noviembre del año pasado.

El índice de los jornales reales pagados en el país subió en el mes de Noviembre a 154,2. Comparado con el de igual mes del año anterior, arroja un aumento de 3,4%.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales diarios nominales	Índice de jornales reales
		1927-29=100	
	(1)	(2)	(3)
1940	2.455,5	287,9	137,1
1941	2.913,8	341,6	141,2
1942	3.418,3	400,8	131,9
1943	3.954,2	463,6	131,4
1944	4.623,2	542,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,3
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1949 Noviembre	1.070,5	1.501,1	149,1
Diciembre	1.073,6	1.447,3	144,5
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5
Febrero	981,4	1.433,5	144,8
Marzo	1.142,0	1.482,7	146,9
Abril	1.139,5	1.736,8	170,2
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1
Junio	1.147,2	1.675,6	159,5
Julio	1.192,5	1.607,9	150,4
Agosto	1.189,9	1.604,3	147,8
Septiembre	1.208,1	1.764,3	161,8
Octubre	1.300,9	1.824,2	151,8
Noviembre	1.292,3	1.812,5	154,2

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, después de la intensa alza de Octubre, experimentó en Noviembre un descenso de 2,2%, siendo ésta la segunda baja registrada en 1950. Con respecto a Noviembre de 1949, en cuyo mes el índice alcanzó el más alto ni-

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1949 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	286,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	266,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,3	666,0
1948	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1949 Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	812,6	1.768,8	619,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3
Agosto	1.212,3	563,1	863,2	1.768,8	775,0	1.085,1
Septiembre	1.222,8	563,1	871,0	1.768,8	776,6	1.090,6
Octubre	1.446,5	563,1	835,4	1.831,0	808,3	1.702,0
Noviembre	1.375,7	563,1	835,4	1.852,5	826,7	1.715,6

vel de aquel año, señala un aumento de 16,8%.

La baja registrada en el mes que se comenta tuvo su origen exclusivamente en el descenso de 4,9% en el índice parcial de la alimentación, con motivo del menor precio de las verduras, de las papas y de la carne, es decir, precisamente de los productos que contribuyeron en mayor grado al aumento extraordinariamente intenso del mes precedente. Por otra parte, los índices parciales de «gastos varios» y del vestuario, subieron en 2,3 y 1,1%, respectivamente, en tanto que los índices parciales de la habitación y de combustible y luz continuaron estacionarios.

PRECIOS AL POR MAYOR

En el mes de Noviembre, el índice general de los precios al por mayor, con base 1947=100, señaló un nuevo incremento, de 1,4%. En el lapso comprendido entre Noviembre de 1949 y el mismo mes del año en curso, el índice que se comenta ha subido en 23,7%.

El referido aumento entre Octubre y Noviembre fué originado por las alzas de 3,2% en el índice de los productos importados y de 0,7% en el índice de los productos nacionales. En lo que dice relación con los productos importados, el incremento de mayor intensidad lo registró el índice parcial de materias primas y combustibles, que subió en 4,7%, seguido por un alza de 2,9% del índice de «productos varios». El índice parcial de los productos ali-

menticios y estimulantes permaneció estacionario en este mes. Con respecto a los productos nacionales, se observó un incremento de 1,5% en el índice parcial de productos agropecuarios. También subieron, en 0,2%, los índices parciales de productos mineros y de productos industriales.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)
(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES			PROD. IMPORTADOS		INDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total	Total	
1948 Promedio.....	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	134,1	130,9
1949 Noviembre.....	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre.....	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	136,9
1950 Enero.....	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	137,8
Febrero.....	142,0	157,5	142,4	143,2	136,6	141,0
Marzo.....	139,7	163,9	143,4	143,2	148,4	144,8
Abril.....	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo.....	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio.....	147,1	185,0	146,9	149,7	151,9	150,4
Julio.....	148,5	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5
Agosto.....	149,6	186,5	150,5	152,7	159,4	154,9
Septiembre.....	153,1	186,5	152,5	155,1	160,5	156,4
Octubre.....	175,4	190,3	160,3	168,1	164,8	167,0
Noviembre.....	178,1	190,7	160,5	169,7	170,1	169,4

B. COMERCIO EXTERIOR

Las EXPORTACIONES alcanzaron en el mes de Noviembre la cifra de 115,2 millones de pesos oro, registrando un descenso de 41,4 millones en comparación con el mes de Octubre. La cifra anotada es superior en 44,7 millones de pesos oro a la de igual mes de 1949. El descenso que se observó en el mes que se comenta se debió principalmente a la baja de 45,9 millones de pesos oro que registraron las exportaciones del grupo de productos de la minería. También disminuyeron, en 3,4 millones de pesos oro, las exportaciones del grupo de productos de la agricultura.

El valor de las IMPORTACIONES experimentó también una baja en el mes de Noviembre. Dicho descenso fué de 10,7 millones de pesos con respecto al mes anterior, y de 29,0 millones en comparación con igual mes del año pasado. Las bajas más intensas se observaron en las importaciones de los grupos de maquinarias, útiles y herramientas, y de materiales y útiles para el transporte, con disminuciones de 4,5 y 4,4 millones de pesos oro, respectivamente.

La BALANZA COMERCIAL acumulada hasta fines de Noviembre arroja un saldo favorable de 168,7 millones de pesos oro, la mayor cifra registrada desde Diciembre de 1948. Es superior en 27,6 millones de pesos oro al total acumulado hasta fines del mes anterior, y en 172,0 millones al que se observó hasta igual mes del año 1949.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALDO ESTADISTICO BAL. COM.
1939.....	660,4	410,3	250,1
1940.....	679,5	505,9	173,6
1941.....	707,9	524,8	243,1
1942.....	803,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	992,9	757,2	235,7
1946.....	1.049,3	821,4	95,9
1947.....	1.351,8	1.287,6	64,2
1948.....	1.396,1	1.306,3	289,8
*1949.....	1.437,4	1.474,9	- 37,5
*1949 Noviembre.....	70,5	116,6	- 3,3
Diciembre.....	155,3	189,5	- 37,5
*1950 Enero.....	112,8	96,4	16,4
Febrero.....	90,3	107,5	- 0,8
Marzo.....	92,1	91,7	- 0,4
Abril.....	72,1	75,6	- 3,8
Mayo.....	110,9	104,9	7,3
Junio.....	116,8	100,5	16,6
Julio.....	74,2	104,8	- 11,9
Agosto.....	196,3	80,5	157,1
Septiembre.....	139,4	73,4	83,2
Octubre.....	156,3	98,3	141,1
Noviembre.....	115,2	87,6	168,7

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El mercado interno del TRIGO muestra movimiento sólo en lo que se refiere a negocios para la próxima cosecha, en vista de que las existencias de trigo nacional están completamente agotadas. En efecto, en el mes de Diciembre pudo advertirse bastante actividad en los negocios de trigo de la próxima cosecha, siendo el tonelaje de operaciones registrado superior al del mes de Noviembre.

En las esferas oficiales correspondientes ya comienzan a estudiarse medidas para suplir el déficit triguero que nuevamente afectará al país en el año agrícola de 1950-51. De acuerdo con los antecedentes y datos estadísticos de que se dispone, se estima que el déficit de

trigo en el año en referencia será de aproximadamente un millón y medio de quintales. En las actuales circunstancias internacionales esta situación tiene el agravante de la inseguridad en lo que se refiere al abastecimiento de este cereal en el exterior. Con el objeto de tratar este problema, el Ministro de Agricultura citó, a mediados del mes de Enero, a una reunión a los Vicepresidentes de la Caja de Crédito Agrario y del Instituto de Economía Agrícola. En dicha reunión, el Ministro de Agricultura insinuó que se tomaran las medidas necesarias para procurar un aumento de la producción triguera, por medio de la concesión de créditos especiales para semillas, abonos, maquinarias y al mismo tiempo, realizar una adecuada divulgación de los mejores métodos de siembra y de cultivo. El Ministro instruyó además al Instituto de Eco-

nomía Agrícola para que proceda inmediatamente a la información y estudio de las posibilidades de internar trigo extranjero en la cantidad y oportunidad necesarias, dentro de las mejores condiciones de precios y fletes.

Debido a la escasez de trigo en 1950, el abastecimiento de los molinos se realizó en forma relativamente anormal. Este hecho se pudo observar principalmente en la zona de Valdivia al Sur y en la zona minera del Norte. Con el objeto de impedir que el trigo de provincias se volcara a Santiago en mayor proporción de lo conveniente, dejando sin granos a otras importantes plazas, el Instituto de Economía Agrícola, desde el mes de Septiembre en adelante, ordenó el bloqueo del trigo en las provincias de Talca, Chillán, Cautín, Valdivia y Osorno. Este bloqueo, que se practicaba a través del Comisariato General de Subsistencias y Precios, consistía en la prohibición de sacar trigo de las plazas mencionadas sin una guía de libre tránsito otorgada por este último organismo.

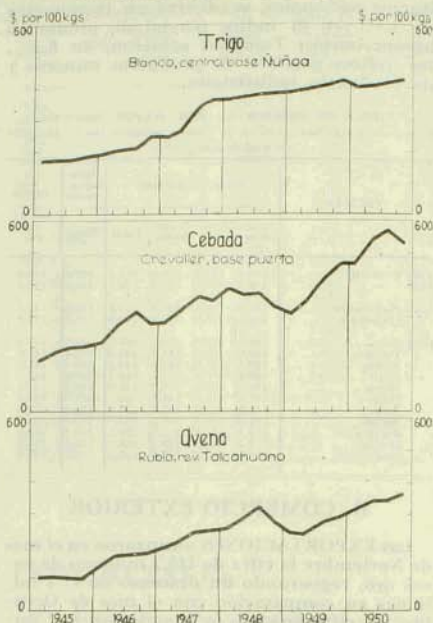
Con una extensión sembrada de 833.239 hectáreas, la cosecha de trigo en el año agrícola de 1949-50 alcanzó a 8.308.624 quintales métricos, lo que significa la más baja cifra de producción de los últimos 8 años. En relación con la cosecha de 1948-49, acusa una disminución de 2,8 millones de quintales, es decir, más de un 25%. Este descenso guarda poca relación con el descenso de la superficie sembrada en ese año, por cuanto la mayor parte es imputable al menor rendimiento.

La escasa producción para 1950 determinó que el Instituto de Economía Agrícola importara 1.200.000 quintales métricos de trigo (600.000 de los cuales procedían de Argentina y 600.000 de Canadá) para abastecer el consumo interno. El total mencionado más arriba se internó en el curso del año, con excepción de una pequeña partida de 166.000 quintales que ingresó por Talcahuano y Valdivia a principios de Enero del año en curso. Si al trigo importado se agregan los 147.000 quintales que el Instituto de Economía Agrícola adquirió en el mercado interno, se tiene que dicho organismo operó sobre un total de 1.347.000 quintales en 1950, es decir, sobre el 16% de las disponibilidades de trigo en ese año. En 1949 operó sobre un total de 1.600.000 quintales, de los cuales exportó 152.000 quintales métricos.

Como en años anteriores, en 1950 rigió una escala oficial de precios para el trigo. No obstante, fueron pocas las transacciones de particulares, al margen del Instituto, en que se consideró dicho precio oficial. Según informaciones proporcionadas al Banco, estas transacciones se llevaron a efecto a precios superiores al oficial en 20 y hasta en 70 pesos.

El precio de la AVENA, que en 1949 se había mantenido a un nivel relativamente bajo, subió en 1950. Este año pudo advertirse una tendencia casi ininterrumpida al alza en el precio de este producto, si bien a una tasa moderada.

Precios de cereales



Las exportaciones de avena, después de descender en los once primeros meses de 1949 a 6.949 toneladas, bajaron nuevamente en igual período de 1950 a 3.006 toneladas.

El mercado de la CEBADA se mostró bastante activo durante 1950 y sus precios fueron notablemente más altos que en todos los años anteriores. Estos precios marcaron una continua tendencia al alza durante los ocho primeros meses, pero declinaron posteriormente.

Las exportaciones de cebada bajaron extraordinariamente en el curso del año que se comenta. En efecto, entre Enero y Noviembre, última cifra de que se dispone, se exportaron sólo 1.621 toneladas, en comparación con 63.035 toneladas en igual lapso de 1949.

CHACARERIA

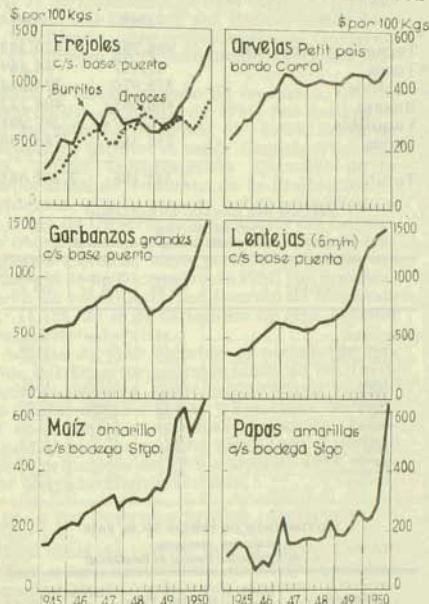
A continuación se inserta un gráfico con el precio de algunos de nuestros principales productos de la chacarería en el último decenio. En dicho gráfico puede observarse un aumento en el precio de todos los productos en 1950. No obstante, son de mayor intensidad los aumentos registrados en los precios de los garbanzos, las lentejas, el maíz y las papas.

Con respecto al movimiento de exportación de los productos de la chacarería en los meses de Enero a Noviembre, último dato disponible, las exportaciones de frejoles, que habían

PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CHACARERÍA
En pesos por 100 kilogramos

	Arvejas Petit-pois-verdes	FREJOLÉS		Garbanzos grandes	Lentejas 6 m/m.	Maíz amarillo	Papas amarillas de 1.ª
		Burrillos	Arroces				
Prom. 1941	168	169	145	203	162	85	69
" 1942	157	309	145	330	307	149	75
" 1943	174	255	222	485	307	145	82
" 1944	218	255	225	559	345	128	136
" 1948	297	450	281	584	397	179	140
" 1946	378	682	357	716	570	248	199
" 1947	441	761	502	905	604	302	194
" 1948	434	693	728	837	647	302	186
" 1949	450	725	703	824	872	417	219
" 1950	453	1.145	757	1.109	1.374	589	353

Precios de productos de chacarería



bajado a 32.208 quintales en 1949, subieron a 39.762 toneladas en 1950. Entre estos mismos años las exportaciones de garbanzos bajaron de 2.308 a 1.317 toneladas; este último total es también inferior al que se registró en 1948. Las exportaciones de lentejas muestran una tendencia a la baja de bastante intensidad; en efecto, entre 1948 y 1949, se redujeron de 22.353 a 12.067 toneladas y, en el año que se comenta, bajaron nuevamente, a 3.558 toneladas. Finalmente, con las exportaciones de arvejas ocurre algo similar a lo dicho para las lentejas; es así como en los años citados se han reducido de 12.590 a 4.413 y a 3.544 toneladas, respectivamente. Como se desprende de este comentario, las exportaciones de los productos de la chacarería han descendido notablemente, con excepción de las de frejoles que experimentaron un pequeño aumento.

ESTADÍSTICA DE PRECIOS

En el cuadro que sigue, puede observarse los precios de algunos de los principales productos agrícolas del país durante el mes de Diciembre, comparados con los del mes precedente e igual mes de 1949.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS
(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Dicbre. 31	Novbre. 30	Dicbre. 16	Dicbre. 30
Trigo Blanco, centro, corriente	100 Kg. c. saco Nuños	* 421,—	* 421,—	* 470,—	* 470,—
Avena Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talahuano	302,—	371,—	359,—	339,—
Sterminia 1.ª	100 Kg. c. saco en Tal.	358,—	413,—	435,—	428,—
Cebada Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	394,—	471,—	431,—	429,—
Chevalier	" " "	492,—	549,—	486,—	488,—
Maíz Amarillo	100 Kg. c. saco, bodega Santiago	617,—	646,—	637,—	633,—
Frejoles Concolorados	100 Kg. c. saco, pt.	932,—	1.012,—	1.008,—	1.453,—
Tripanos	" " "	237,—	" " "	" " "	" " "
Red Kidney	" " "	248,—	1.006,—	1.238,—	1.275,—
Red Mexican	" " "	244,—	1.071,—	1.145,—	1.282,—
Avaticanos red	" " "	358,—	1.308,—	1.543,—	1.793,—
Frutillas	" " "	396,—	1.309,—	1.343,—	1.343,—
Arroz	" " "	741,—	910,—	928,—	933,—
Bayos reg.	" " "	366,—	1.328,—	1.353,—	1.503,—
Burrillos claros	" " "	927,—	1.438,—	1.453,—	1.433,—
Arroz Nac. c. chacara	100 Kg. c. saco Ala.	383,—	383,—	383,—	381,—
Lentejas Lentej. 6 m/m.	100 Kg. c. saco, pt.	1.313,—	1.140,—	1.427,—	1.427,—
Garbanzos Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	937,—	1.503,—	1.538,—	1.335,—
Regulares	" " "	743,—	1.253,—	1.329,—	1.238,—
Arvejas Petit-pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	465,—	456,—	476,—	479,—
Blancas + Grano de oro	" " "	510,—	574,—	569,—	567,—
Papas Amarilla 1.ª clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	260,—	374,—	341,—	569,—

* Precio oficial.

B. VINOS

En Diciembre, como en el mes precedente, se nota mayor interés por los vinos tintos de la cosecha de 1950, habiendo declinado el interés por los vinos blancos. Lo anterior coincide exactamente con el movimiento de los precios que aparece en el cuadro respectivo. En efecto, en el mes que se comenta subió la cotización de los vinos burdeos y declinó la del tipo semillón.

Al parecer, los precios de los vinos han llegado ya a su más alto nivel, y tienden a declinar ante la expectativa de una próxima cosecha mejor. A este respecto puede decirse que se advierte una mayor oferta, frente a una demanda disminuída que se hace efectiva sólo en los casos de necesidades más apremiantes.

En las operaciones sobre vinos de la cosecha de 1951, que fueron reducidas en Diciembre, se nota una tendencia a suavizar la diferencia de precios entre los vinos burdeos y semillón. La mayor parte de estas transacciones se ha

efectuado a los mismos precios para ambos tipos de vinos.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)
(Según estadística del Banco Central)

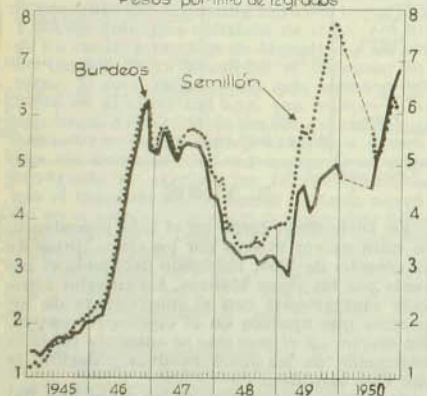
TIPOS	1949		1950 *	
	Dicbre.	Novbre.	Dicbre.	
Loncomilla				
Burdeos	4,85	5,63	6,375	
Semillón	7,475	6,00	5,94	
Blanco país	—	5,33	5,19	
Tinto país	5,05	5,40	5,425	
Talca				
Burdeos	5,05	6,58	6,75	
Semillón	7,625	6,17	6,01	
Lontué-Curicó				
Burdeos	5,05	6,58	6,75	
Semillón	7,725	6,33	6,11	
Colchagua-O'Higgins				
Burdeos	—	6,66	6,85	
Semillón	—	6,37	6,22	
Santiago (Llanos del Maipo)				
Burdeos	5,475	6,85	7,25	
Semillón	8,05	6,60	6,58	

* Precios de la cosecha de 1950.

A continuación se incluye un gráfico con el precio de los vinos burdeos y semillón en la zona de Lontué. La línea segmentada a comienzos de 1950 corresponde a los meses de Febrero a Junio inclusive, período en el cual se suspendió transitoriamente la publicación de precios de vinos.

Precios de vinos; Lontué

Pesos por litro de 12 grados



C. GANADERIA

En conformidad con el cálculo efectuado anualmente por la Dirección General de Estadística, la existencia de ganado vacuno del país, que se ha mantenido notablemente constante, alcanzó en 1950 a 2.331.083, cifra inferior en 13.105 cabezas a la existencia calculada para el año 1949. En comparación con el año 1941, o sea, hace diez años, la existencia de vacunos ha disminuído en 86.932 cabezas.

Existencia de animales vacunos

1941	2.418.015
1942	2.346.385
1943	2.391.409
1944	2.311.184
1945	2.347.907
1946	2.397.346
1947	2.337.674
1948	2.310.222
1949	2.344.188
1950	2.331.083

La dotación bovina del país en los últimos dos años se descompone en la siguiente forma:

	1949	1950
Terneros y terneras ..	466.705	470.282
Toros	47.417	48.449
Novillos	375.976	373.644
Bueyes	406.565	404.722
Vaquillas	296.137	287.201
Vacas	751.388	746.785

Total 2.344.188 2.331.083

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1949 Octubre	13,84	14,68	13,04
Noviembre	13,44	14,40	12,30
Diciembre	12,73	13,45	11,53
1950 Enero	12,25	13,62	11,42
Febrero	12,45	13,75	11,90
Marzo	12,90	13,68	11,90
Abril	13,08	13,38	12,42
Mayo	13,28	13,84	12,50
Junio	13,97	14,68	13,35
Julio	14,97	15,07	14,06
Agosto	15,51	16,34	14,04
Septiembre	16,69	18,70	14,76
Octubre	16,36	19,14	15,41

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.265	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	511.355	172.181
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949	137.585	169.428	210.091	523.292	152.324
1949 Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	17.324	18.694	71.507	7.207
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero	11.456	14.604	18.925	55.977	7.448
Febrero	10.922	12.384	16.396	44.944	6.059
Marzo	12.607	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril	12.146	14.761	17.684	44.688	18.349
Mayo	11.143	14.311	20.141	47.522	26.940
Junio	10.788	11.763	17.750	27.296	24.539
Julio	11.355	12.984	14.796	29.135	23.120
Agosto	9.772	10.385	12.854	33.811	21.005
Septiembre	8.587	10.899	11.881	49.746	15.505
Octubre	9.074	18.424	16.221	57.009	11.238

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

En sus primeras sesiones del mes de Enero, el Directorio del Banco Central reeligió al señor Manuel Trucco Franzani para el cargo de Presidente de la Institución y al señor Luis Schmidt Quezada para el de Vicepresidente.

DIRECTORIO

Al 31 de Diciembre de 1950 expiró el período ordinario del Director del Banco, señor Jorge Wachholtz, que representaba al Gobierno en el Consejo de la institución (Acciones clase "A").

Para el nuevo período de tres años, que se inicia el 1.º de Enero de 1951, fué designado por Decreto de Hacienda N.º 9.839, de 22 de Noviembre último, el señor Germán Picó Cañas, actual Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Además, con motivo de haber renunciado a su cargo de Director representante del Gobierno (Acciones clase "A") el señor Eduardo Irrázaval Concha, cuyo período ordinario expiraba el 31 de Diciembre de 1951, fué nombrado en su reemplazo, por Decreto de Hacienda N.º 11.138, de 26 de Diciembre de 1950, el señor Jorge Prieto Letelier.

A fines de 1950 terminó el período de tres años del Director representante de las Instituciones Obreras, señor Emilio López Vilches. En conformidad a la Ley y Estatutos del Banco se procedió a una nueva elección, resultando elegido para dicho cargo, por el período desde principios de 1951 a fines de 1953, el señor Germán Olguín Herrera.

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Las tasas de interés que el Banco Central aplica a sus operaciones de crédito no han experimentado variaciones durante Diciembre. En el cuadro que sigue se anotan dichas tasas al 31 de Diciembre último, indicando entre paréntesis la fecha en que ha empezado a regir cada una de ellas.

Durante 1950 se acordaron dos nuevas tasas. La primera se aplica al descuento de letras que solicite la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz, y es de un 4 1/2%. Empezó a regir desde el 4 de Enero. La otra tasa, que también es de 4 1/2%, empezó a regir el 21 de Junio, y se refiere a los descuentos de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO.

Descuentos al público (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4 1/2 %

Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950)	4 1/2 %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950)	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 3.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949)	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (19 Octubre 1947)	3 %

TASAS LIGADAS A LA LE DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 5.811 (12 Junio 1935)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Frenada. Ley 3.066 (12 Julio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 5.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 3.787 (22 Septiembre 1948)	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 3.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (15 Julio 1934)	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944)	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 5.141 (5 Enero 1942)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939)	1 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941)	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés bancarios a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 3.185 y 6.824 (15 Julio 1933)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización para Cooperativas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 35, Ley 7.123 (31 Octubre 1941)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944)	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947)	1 1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

El precio de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago permaneció sin variación entre fines de 1949 y fines de 1950, en \$ 2.400. Esta corización corresponde al precio más alto alcanzado durante el último año. Durante 1949, en Septiembre había llegado a \$ 3.150.

El precio de las acciones, según el Balance del Banco al 31 de Diciembre de 1950, era de \$ 3.222,65. Para las mismas fechas de los años 1947, 1948 y 1949 estos precios fueron de \$ 2.034,07, \$ 2.115,13 y \$ 2.195,39, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central durante el segundo semestre de 1950 ascendió a la suma de \$ 89.332.617,84, cantidad que se distribuyó de acuerdo con el Título 10.º, artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución, en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º)	\$ 9.260.574,48
Abonado al Fondo Especial de Beneficio para Empleados (5% Inc. 2.º)	4.466.630,89
Dividendo a los accionistas (Incs. 3.º, 4.º y 5.º)	18.787.877,84
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º)	56.817.534,63
Suma	\$ 89.332.617,84

Con cargo a la participación que tuvo el Fisco en las utilidades del Banco del segundo semestre, se puso a disposición de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies valoradas la suma de \$ 3.977.227,42.

Esta deducción de la participación fiscal se efectuó en cumplimiento del artículo 7.º de la Ley N.º 9.856, publicada en el «Diario Oficial» de 29 de Diciembre de 1950, cuyo texto es el siguiente:

«El Directorio del Banco Central de Chile podrá retener una suma no inferior al 3% ni superior al 7% de la participación fiscal en las utilidades del Banco».

«Con estos fondos la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, con aprobación del Ministerio de Hacienda, propondrá a la especialización técnica de su personal y de sus servicios y podrá contratar personal técnico en el país o en el extranjero».

«Esas remuneraciones estarán afectas a impositivos en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y demás descuentos de previsión social, debiendo cubrirse con dichos recursos las cuotas fiscales correspondientes».

DIVIDENDO

El Banco Central repartió en el segundo semestre un dividendo de \$ 110 por acción, menos los descuentos correspondientes a impuestos. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 2 de Enero de 1951.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central subieron nuevamente en Diciembre, a 6.175 millones de pesos, es decir, en 180 millones.

El aumento más fuerte observado en el mes que se comenta correspondió al de 297 millones experimentado por las operaciones con el público, las que se elevaron a 1.697 millones de pesos a fines de mes. Subieron también, en 23 y 32 millones, respectivamente, los créditos del Banco a Instituciones de Fomento, y aqué-

llos que se incluyen en la columna «Varias» del cuadro que sigue.

Las colocaciones con instituciones bancarias descendieron en 167 millones, con lo que su saldo se redujo a 2.653 millones de pesos. Dicha disminución se operó exclusivamente en los redescuentos a bancos comerciales que, al bajar en 214 millones, se redujeron a 2.012 millones de pesos. Los créditos del Banco a la Caja Nacional de Ahorros subieron en 47 millones, alcanzando un total de 641 millones de pesos. Finalmente, los préstamos al Fisco se redujeron en 5 millones por concepto de la amortización practicada a fines de Diciembre.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Dic. 31	1.022	212	820	296	207	2.557
1947 " 31	1.197	337	803	373	194	2.904
1948 " 31	1.652	683	765	400	281	3.760
1949 Dic. 31	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 Ene. 31	2.192	1.084	683	482	412	4.853
Feb. 28	2.434	1.032	683	483	403	5.035
Mar. 31	2.307	1.176	683	471	386	5.023
Abr. 30	2.364	1.330	683	483	382	5.229
May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	678	510	378	5.417
Jul. 31	2.309	1.357	678	519	405	5.268
Ago. 31	2.514	1.378	678	528	426	5.524
Sep. 30	2.653	1.380	678	559	472	5.743
Oct. 31	2.925	1.369	678	559	430	5.961
Nov. 30	2.820	1.400	678	583	514	5.995
Dic. 31	2.653	1.697	673	606	546	6.175

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado, Préstamos Caja de Crédito Popular, Créditos al Instituto de Economía, Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Las INVERSIONES del Banco Central experimentaron en Diciembre un fuerte aumento de 505 millones de pesos, y finalizaron el año con un saldo de 2.235 millones.

El referido aumento se produjo casi exclusivamente a raíz de la adquisición de \$595.238.000 nominales en bonos fiscales, cotizados a 84%, es decir por valor de 500 millones de pesos. Estos bonos se emitieron en conformidad a la Ley N.º 9.540, publicada en el «Diario Oficial» del 16 de Diciembre de 1949, que autorizó al Presidente de la República para emitir y colocar bonos de la deuda interna de 7% de interés y una amortización de 1% anual, por el monto necesario para producir hasta mil millones de pesos. El producto de estos bonos pasó a incrementar los recursos de la Caja Fiscal para financiar el Presupuesto de 1950. Este empréstito será servido por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

La Ley N.º 9.540 dice en su artículo tercero que en el caso de que el empréstito en referencia se coloque en el Banco Central con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40, letra c) de la Ley N.º 7.747—como ocurrió en el caso que se comenta—la Caja de Amortización efectuará, además de las amortizaciones ordinarias que correspondan, las extraordinarias

que sean necesarias para equilibrar los giros que haga la Corporación de Fomento contra los fondos bloqueados en el Banco Central, provenientes del empréstito del Eximbank, por 25 millones de dólares. Además, por el hecho de haber adquirido estos bonos el Banco Central, su interés se reduce a sólo 1% anual.

El artículo 58 de la Ley N.º 9.629, publicada en el «Diario Oficial» del 18 de Julio de 1950, autoriza al Presidente de la República para que sirva este empréstito con las mayores entradas producidas por la modificación de los tipos de cambio.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Inversiones
(En millones de pesos)

FECHAS	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C.				Bonos fiscales	Pagars fiscales	TOTAL
	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagars Corrio. (3)	Debitures y pagars (4)			
1946 Dic. 31	300	—	80	—	366	—	816
1947 * 31	284	—	360	50	362	52	1.208
1948 * 31	372	—	163	356	358	130	1.379
1949 Dic. 31	365	—	239	351	354	192	1.501
1950 Ene. 31	364	—	239	351	354	192	1.500
Feb. 28	363	—	239	351	354	193	1.410
Mar. 31	362	—	239	351	351	212	1.515
Abr. 30	362	—	239	349	351	193	1.494
May. 31	361	—	239	326	351	190	1.667
Jun. 30	361	—	239	329	351	187	1.667
Jul. 31	360	—	239	329	351	187	1.666
Ago. 31	359	—	239	329	351	187	1.665
Sep. 30	358	—	239	329	349	187	1.662
Oct. 31	359	—	239	326	349	187	1.660
Nov. 30	358	—	239	326	349	187	1.660
Dic. 31	358	500	239	330	349	259	2.235

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagars recibidos por la Ley 8.132 (Empresa Nacional de Transportes Colectivos) y Pagars adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacifico). (4) Debitures de los FF. CC. del 3. Desde el 15-VI-1948 incluye debitures de la Cia. de Acero del Pacifico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagars de la Cia. de Acero del Pacifico (Decreto de Hacienda N.º 3.601 de 6-IV-1950). Desde el XI-1950 incluye Pagars de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios).

**El saldo de lo emitido por concepto de OPE-
RACIONES DE ORO Y CAMBIO bajó nueva-**

BANCO CENTRAL DE CHILE
Emisiones por operaciones de oro y cambios
(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conver- sion y Apor- ta- cion Fdo. Monet. (2)	Sama		TOTAL LIQUI- DO A—B
			A	B	
1946 Dic. 31	973	154	1.127	—	1.127
1947 * 31	218	1.265	1.483	—	1.483
1948 * 31	179	1.281	1.460	273	1.187
1949 Dic. 31	221	1.300	1.521	273	1.248
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	1.303
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	1.409
Mar. 31	235	1.300	1.537	273	1.264
Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.167
May. 31	214	1.300	1.514	273	1.241
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.205
Jul. 31	276	1.308	1.524	273	1.251
Ago. 31	256	1.308	1.564	273	1.291
Sep. 30	368	1.308	1.676	273	1.403
Oct. 31	347	1.308	1.655	273	1.382
Nov. 30	327	1.308	1.635	273	1.362
Dic. 31	275	1.315	1.590	273	1.317

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.300, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en los meses de Noviembre. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de febrero de 1947 a base de \$ 4,85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.142,35; a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.459,81).

mente en Diciembre, en 45 millones de pesos, con lo que se redujo a 1.317 millones.

El Fondo de Conversión señala un aumento de 7 millones de pesos, suma que corresponde al producto del medio por ciento que el Banco Central cobró sobre la venta de cambios internacionales. El saldo del Fondo de Conversión al 31 de Diciembre era de 1.042 millones.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central subió en Diciembre a 8.584 millones de pesos, esto es, en 671 millones.

El aumento de las obligaciones se operó exclusivamente en los «Billetes en Circulación», que en el mes que se comenta experimentaron un aumento relativamente fuerte de 784 millones de pesos, con lo que alcanzaron un monto de 7.047 millones, el más alto registrado en estas estadísticas.

En Diciembre se redujeron los distintos rubros de depósitos en el Banco Central, siendo la disminución de mayor importancia aquella de 87 millones operada en los depósitos de las instituciones bancarias. A fines de ese mes dichos depósitos quedaron en 1.153 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos				BILLETES EN CIRCULA- CION (1)	TOTAL (2)
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortiza- cion	Varios		
1946 Dic. 31	471	41	28	132	3.565	4.237
1947 * 31	646	103	43	204	4.066	5.062
1948 * 31	1.092	32	63	124	4.720	6.003
1949 Dic. 31	1.369	83	28	192	5.744	7.416
1950 Ene. 31	1.452	45	6	159	5.534	7.216
Feb. 28	1.322	40	5	260	5.692	7.419
Mar. 31	1.272	102	44	118	5.682	7.218
Abr. 30	1.225	26	15	116	5.811	7.243
May. 31	1.452	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
Jul. 31	1.368	67	35	109	5.729	7.308
Ago. 31	1.239	45	38	166	6.099	7.587
Sep. 30	1.292	25	41	154	6.196	7.511
Oct. 31	1.393	22	34	198	6.120	7.567
Nov. 30	1.240	83	34	293	6.263	7.913
Dic. 31	1.153	75	20	289	7.047	8.584

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisoria.

El desarrollo que han tenido las operaciones en moneda corriente del Banco Central durante el presente año puede observarse a continuación. Al efecto, se inserta un gráfico que muestra, desde 1942, las variaciones del rubro «Billetes Emitidos y Depósitos», esto es, de las emisiones del Banco, y de aquellos otros rubros cuyas fluctuaciones tienen mayor influencia en aquéllas.

El total de las OBLIGACIONES del Banco Central, en moneda corriente, curva «A» del gráfico, subió entre fines de 1949 y 1950, de 7.416 a 8.584 millones de pesos, o sea, en 1.168 millones. Dicho aumento, que corresponde a un 15,7%, se operó principalmente en el se-

gundo semestre de 1950, como puede observarse en el gráfico adjunto, y corresponde casi exclusivamente a un aumento de los Billetes en circulación. En 1949, la intensidad de aumento de las obligaciones fué de 23,5%, y, en 1948, de 18,6%.

Banco Central de Chile



La curva «B» del gráfico, que representa las COLOCACIONES del Banco Central, continúa mostrando un estrecho paralelismo con la curva de obligaciones que se comentó más arriba. Puede decirse que, del mismo modo que en 1948 y 1949, el crecimiento de las obligaciones del Banco ha tenido principalmente su origen en la expansión de sus colocaciones.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL
(Millones de pesos)

	1949 31 Dic.	1950 31 Dic.	Variaciones
Préstamos al Fisco	\$ 682,7	673,1	- 9,6
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334-6.640	81,6	69,8	- 29,8
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	3,7	6,7	+ 3,0
Redescontos a bancos accionistas	2.949,8	2.912,3	- 37,5
Descuentos al público	867,0	1.501,5	+ 534,5
Préstamos al público (Warrants)	232,0	294,3	+ 62,3
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	1,1	1,5	+ 0,4
Préstamos y Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	295,9	580,1	+ 284,2
Préstamos a la industria salitrera, Leyes 5.185-6.825	0,0	8,6	+ 8,6
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398	54,9	85,0	+ 30,1
Préstamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6.421-9.280	317,3	366,5	+ 49,2
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	2,7	1,0	- 1,7
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	53,0	78,1	+ 35,3
Operaciones con Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143	196,0	187,8	- 8,2
Operaciones con Caja Créd. Minero, Ley 7.082	98,2	178,2	+ 15,3
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	176,7	289,6	+ 112,9
Préstamos Ley 5.185 y 6.824	19,3	35,4	+ 15,7
Letras	157,0	254,1	+ 97,2
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	11,8	20,0	+ 8,2
Préstamo Caja Empleados Particulares, Decr. Ley 182	0,0	30,0	+ 30,0
TOTALES	5.119,4	6.175,3	+ 1.055,9

En efecto, entre el 31 de diciembre de 1949 y 1950, subieron de 5.119,4 a 6.175,3 millones de pesos, es decir, en 1.055,9 millones, lo que representa una tasa anual de 20,6%. En 1948, subieron en 29,5% y, en 1949, en 36,1%.

Más adelante se inserta un cuadro en el que pueden apreciarse las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre de 1949 e igual fecha de 1950. En él puede observarse que, contrariamente a lo que ocurrió en 1949, en que la mayor parte del aumento de las colocaciones del Banco Central correspondió a una expansión de sus créditos con instituciones bancarias, en 1950 las colocaciones se encauzaron principalmente a través de créditos al público y a instituciones de fomento.

Las INVERSIONES del Banco Central, curva «E» del gráfico, señalan un notable aumento de 1950, el que se hizo particularmente intenso en los dos últimos meses de ese año. De 1.501,1 millones con que aparecían a fines de 1949, subieron a 2.235,0 millones de pesos al 31 de Diciembre del año que se comenta, es decir, en 733,9 millones (48,9% de aumento).

Como puede verse en el cuadro que se inserta más adelante, el aumento de las inversiones se debe en parte muy importante a la adquisición de «Bonos Fiscales» de la Deuda Interna, por 500 millones de pesos, practicada en el mes de Diciembre por el Banco, de acuerdo con las Leyes Nos. 7.747 y 9.540. El rubro «Debentures y Pagarsés de la Compañía de Acero del Pacífico» experimentó en 1950 un incremento de 179,9 millones de pesos. Dicho aumento corresponde casi totalmente a la compra de dos pagarsés de la CAP por una suma de 177 millones, en virtud del Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6 de Abril de 1950. El primero de estos pagarsés, ascendente a 124,1 millones de pesos, fué adquirido el 6 de Mayo, y el segundo, por un monto de 52,9 millones, se adquirió el 17 del mismo mes.

Los «Pagarsés de Tesorería» comprados a las instituciones bancarias por el Banco Central en virtud de la Ley N.º 8.918, de Recursos Extraordinarios, subieron en 66,4 millones de pesos. Las demás variaciones en la inversión del Banco fueron de mucha menor importancia.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL
(Millones de pesos)

	1949 31 Dicbre.	1950 31 Dicbre.	Variaciones
Bonos fiscales, Ley 7.747	364,0	357,8	- 7,1
Bonos fiscales, Ley 9.540	0,0	500,0	+ 500,0
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (*)	333,6	348,8	- 4,8
Pagarsés de Tesorería, Ley 8.918	192,4	258,8	+ 66,4
Pagarsés, Ley 8.132 (Transportes Colectivos)	239,2	239,2	0,0
Debentures y Pagarsés (Compañía Acero del Pacífico)	311,0	490,9	+ 179,9
Debentures FF. CC. del Estado, Ley 7.747	0,0	35,0	+ 35,0
Pagarsé ENDESA	0,0	2,5	+ 2,5
Totales	1.501,1	2.235,0	+ 733,9

(*) Valor nominal.

Las emisiones del Banco Central por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIO (Curva «C») se mantuvieron a un nivel relativamente estable e inferior al del año 1949. En los últimos tres años la parte de la emisión generada por causas externas, derivadas del movimiento de nuestro comercio exterior, ha sido comparativamente pequeña. En efecto, de 415 millones a fines de 1949, subió a 484 millones de pesos al 31 de Diciembre último, es decir, en 69 millones. En ambas fechas, el saldo de la emisión por operaciones de oro y cambios representa sólo el 5,5% del total del circulante emitido por el Banco Central.

Finalmente, la Curva «D», que representa el FONDO DE CONVERSION, después del alza casi vertical que muestra en el último trimestre de 1947, por efecto de la revaluación de las antiguas reservas de oro, ha continuado con un muy leve desarrollo ascendente, el que obedece exclusivamente a los abonos que se hacen semestralmente a dichos fondos con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales. El valor en moneda chilena del abono efectuado a fines de Diciembre último es de 7 millones de pesos, con lo que el saldo del fondo de conversión subió a 1.042 millones de pesos.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro que sigue presenta, convertidas a miles de dólares, las diversas partidas representativas de oro y monedas extranjeras de los tres últimos balances semestrales del Banco Central. El total de los fondos en oro y monedas extranjeras que a fines de Diciembre de 1949 era de 51,7 millones de dólares, a la misma fecha de 1950 subió a 63,6 millones, es decir, en 11,9 millones de dólares. De los fondos mencionados a esta última fecha, 49,1 millones corresponden a oro y 14,4 millones de dólares a monedas extranjeras.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL (Equivalentes en miles de dólares)

	1949		1950	
	Dictr. 31	Junio 30	Dictr. 31	Junio 30
Fondo de Conversión (ex Antigua Reserva)	43.105	43.378	43.608	43.608
Otras Disponibilidades del Banco (ex Nueva Reserva y varios)	6.078	6.586	7.145	7.145
Sumas	39.183	39.964	40.853	40.853
Comprado para terceros	1.381	2.329	5.666	5.666
Depósitos de terceros	1.836	5.143	5.516	5.516
Totales	42.400	47.436	54.035	54.035
Correspondientes de Compañías	487	906	710	710
Aporte Fondo Monetario Internacional	8.818	8.818	8.818	8.818
Total Fondos en Oro y monedas extranjeras	51.705	55.318	63.563	63.563
Detalle: Oro	48.751	48.980	49.131	49.131
Monedas extranjeras	2.954	6.368	14.430	14.430

CAPITAL Y RESERVAS

El CAPITAL PAGADO del Banco Central aumentó de \$ 169.310.000 a fines de 1949 a \$ 172.660.000 al 31 de Diciembre de 1950, es decir, en \$ 3.350.000. Este incremento corresponde a una emisión de 3.000 acciones de la clase «B» (bancos comerciales nacionales) y de 350 acciones de la clase «C» (bancos comerciales extranjeros).

Al 31 de Diciembre último, la cuenta capital presentaba un saldo de \$ 172.660.000, que equivale a 172.660 acciones de \$ 1.000 cada una, distribuidas en la siguiente forma:

Clase «A» (Fisco)	20.000 acciones
Clase «B» (Bancos Nacionales)	95.227
Clase «C» (Bancos Extranjs.)	38.475
Clase «D» (Público)	18.958

El FONDO DE RESERVA LEGAL se incrementó en \$ 25.978.401,81 durante 1950, quedando a fines de Diciembre en \$ 188.953.025,95. Dicho aumento proviene en primer término de aquella parte de las utilidades líquidas del Banco en los dos semestres que, en virtud del artículo 99, inciso 5.º de la Ley Orgánica del Banco Central, pasan a incrementar dicho Fondo y que en el año que se comenta alcanzó a \$ 21.727.184,81, y el resto, \$ 4.251.217,00, corresponde a la venta de las 3.350 acciones citadas más arriba. En efecto, esas acciones se vendieron al precio de \$ 2.269,02. De esta suma se abonó a la Reserva el exceso sobre el valor nominal de mil pesos, es decir, \$ 1.269,02 por acción.

El FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS se mantuvo nuevamente sin variación, o sea, en \$ 39.416.370,21.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

Un nuevo aumento, de 671 millones de pesos, experimentó en Diciembre la EMISION del Banco Central, a consecuencias del cual se elevó a 8.699 millones. Esta expansión del circulante se produjo principalmente a raíz de un incremento de las inversiones del Banco (adquisición de bonos fiscales por 500 millones de pesos en virtud de las Leyes Nos. 7.747 y 9.540) y, en menor proporción, del aumento de los créditos directos al público.

Entre fines de 1949 y 1950, la emisión subió de 7.521 a 8.699 millones de pesos, es decir, en 1.178 millones. Este aumento que, como ya se ha indicado, en más de la mitad se produjo sólo en el último mes del año, equivale a un 15,7%, tasa que es inferior a las registradas en los tres años precedentes. En efecto, en 1947, 1948 y 1949, el circulante emitido por el Banco Central subió en 19,3, 18,5 y 23,4%, respectivamente.

Cabe observar que durante los siete primeros meses de 1950, el circulante mostró variaciones de alza y baja en un nivel inferior al de fines de 1949.

Entre las operaciones que generan la emisión, el aumento de mayor importancia de 1950 correspondió a las colocaciones con el «público y otros», rubro que subió en 597 millones de pesos, alcanzando un monto de 1.697 millones.

Las operaciones con el Fisco, que se habían mantenido casi absolutamente estables durante los 11 primeros meses de 1950, experimentaron en Diciembre el fuerte aumento ya señalado. Entre fines de 1949 y 1950, aumentaron en 478 millones, con lo que subieron en 2.713 millones de pesos.

De bastante consideración fué también el aumento de las colocaciones e inversiones con entidades oficiales. A fines de 1950 dichas operaciones aparecen con un saldo de 1.921 millones, superior en 442 millones al de fines del año anterior.

Los créditos del Banco Central a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros, si bien aumentaron en 273 millones entre fines de 1949 y 1950, señalaron una considerable disminución en su tasa de incremento. A fines de Diciembre último, el saldo de estos créditos, incluyendo en ellos las compras de «pagarés de Tesorería», efectuadas por el Banco Central a las instituciones bancarias en

cumplimiento de la Ley N.º 8.918, asciende a 2.912 millones de pesos.

Las operaciones de cambio, que desde fines de 1947 tienen una influencia relativamente pequeña en las variaciones de la emisión, subieron en 69 millones de pesos entre fines de los años 1949 y 1950, registrando al 31 de Diciembre de este último año un saldo de 484 millones.

Han contrarrestado en parte los aumentos mencionados otros rubros tales como capital y reservas, utilidades, canjes, operaciones pendientes, etc., cuyas expansiones producen la correspondiente contracción del circulante emitido, experimentando, en conjunto, un incremento de 681 millones de pesos en el año que se comenta.

En cuanto a la distribución del circulante emitido por el Banco Central, en 1950 pudo observarse una mayor afluencia de dinero a manos del público. En efecto, mientras en 1949 la parte de la emisión en poder del público fluctuó alrededor del 71,6%, en 1950 tuvo un promedio de 73,0%. En consecuencia, el promedio anual del circulante en poder de las instituciones bancarias se redujo del 28,4% de la emisión en 1949, al 27,0% en 1950.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12
1946 Diciembre	1.922	1.576	501	214	1.127	4.300	-186	4.314	3.565	77	672	923	3.393
	237	36,3	13,0	3,0	26,1	104,3	-4,3		82,6	1,8	15,6	24,3	78,9
1947 Diciembre	1.740	2.379	922	542	379	5.321	-174	5.147	4.067	84	906	1.097	4.050
	24,3	46,2	18,9	6,6	7,4	103,4	-3,4		79,0	1,6	16,4	21,3	78,7
1948 Diciembre	1.762	2.328	1.199	683	335	6.327	-230	6.097	4.720	94	1.283	1.359	4.738
	-28,9	38,2	19,7	11,2	5,8	103,8	-3,8		77,4	1,6	21,0	25,0	79,4
1949 Diciembre	2.639	2.235	1.479	1.100	415	7.868	-347	7.521	5.744	105	1.672	1.990	5.531
	35,1	29,7	19,7	14,6	5,3	104,6	-4,6		76,4	1,4	22,2	26,5	77,5
1950 Enero	2.385	2.234	1.484	1.084	470	7.657	-336	7.321	5.554	105	1.662	2.189	5.132
	12,6	30,3	30,3	14,8	6,4	104,6	-4,6		75,9	1,4	22,7	29,9	70,1
Febrero	2.538	2.232	1.477	1.032	576	7.855	-410	7.425	5.692	106	1.627	2.034	5.391
	34,1	32,3	19,9	13,8	10,4	104,8	-5,8		76,9	1,4	21,9	27,4	72,6
Marzo	2.519	2.230	1.447	1.176	431	7.803	-477	7.326	5.682	108	1.536	1.955	5.371
	34,4	30,4	19,7	16,1	5,9	106,5	-6,5		77,3	1,3	21,0	26,4	73,3
Abril	2.553	2.230	1.453	1.320	334	7.890	-538	7.352	5.811	109	1.432	1.868	5.484
	34,1	32,3	19,9	14,8	4,2	107,1	-7,1		79,0	1,5	16,5	24,4	74,6
Mayo	2.673	2.239	1.660	1.385	408	8.385	-801	7.584	5.767	110	1.682	2.143	5.411
	35,4	29,5	22,9	18,3	5,4	110,6	-10,6		76,3	1,4	22,3	28,4	71,9
Junio	2.566	2.224	1.636	1.472	372	8.290	-737	7.553	5.783	111	1.639	2.089	5.444
	34,1	32,3	22,9	19,5	4,9	110,0	-10,0		76,8	1,5	22,7	27,7	72,3
Julio	2.496	2.221	1.692	1.357	418	8.185	-764	7.421	5.729	113	1.579	2.151	5.270
	33,6	30,0	22,8	18,3	5,6	110,3	-10,3		77,2	1,5	21,3	29,0	71,0
Agosto	2.701	2.221	1.722	1.378	458	8.480	-780	7.700	6.099	113	1.488	2.112	5.588
	35,1	28,2	22,3	17,8	5,9	110,1	-10,1		79,2	1,5	19,3	27,4	72,6
Septiembre	2.843	2.218	1.799	1.380	570	8.810	-884	7.926	6.296	113	1.517	2.074	5.352
	35,9	28,0	22,7	17,4	7,2	112,8	-12,8		79,5	1,6	19,1	26,3	73,8
Octubre	3.112	2.219	1.784	1.369	549	9.003	-1.022	7.981	6.220	114	1.647	2.193	5.386
	39,9	27,8	22,0	17,2	6,8	112,8	-12,8		77,9	1,4	20,7	27,5	72,3
Noviembre	3.078	2.218	1.861	1.401	529	9.087	-1.059	8.028	6.263	115	1.650	2.106	5.922
	38,3	27,6	24,2	17,5	6,6	112,5	-12,5		78,0	1,4	20,6	26,4	72,8
Diciembre	2.912	2.713	1.921	1.697	484	9.727	-1.038	8.699	7.047	115	1.537	1.974	6.725
	33,3	31,2	22,1	19,5	5,5	112,8	-11,8		81,0	1,3	17,7	22,7	77,3

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico, Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales experimentó en Noviembre un aumento de 39 millones de pesos, con lo que ascendió a 1.934 millones a fines de ese mes. A la misma fecha el ENCAJE EFECTIVO se redujo en 105 millones, bajando a 2.043 millones de pesos. De esta manera, el EXCEDENTE de este último sobre el mínimo legal se contrajo en 144 millones, finalizando el mes de Noviembre con 119 millones de pesos.

Durante el mes en referencia, el monto de los descuentos de estas instituciones en el Banco Central disminuyó levemente, en 32 millones de pesos, bajando a 2.239 millones.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas (1)	Depos. en Banco Central	Doces. computables como enc. (2)	Total		
1946 Nov. 30	344	574	271	1.189	1.033	156
1947 * 30	352	610	289	1.251	1.175	76
1948 * 30	437	898	295	1.630	1.566	64
1949 Nov. 30	479	1.270	292	2.041	1.942	99
Dic. 31	525	1.316	292	2.133	1.942	191
1950 Ene. 31	464	1.386	291	2.141	2.013	128
Feb. 28	464	1.269	291	2.024	1.898	126
Mar. 31	458	1.213	291	1.962	1.928	34
Abr. 30	403	1.239	291	1.933	1.912	21
May. 31	515	1.292	280	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.302	289	2.067	1.959	108
Jul. 31	487	1.359	273	2.119	1.987	132
Ago. 31	549	1.215	289	2.053	1.908	145
Sep. 30	517	1.249	289	2.055	1.904	151
Oct. 31	519	1.340	289	2.148	1.885	263
Nov. 30	547	1.208	288	2.043	1.924	119

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables, como encaje, en virtud de las leyes 3.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Subieron nuevamente en Noviembre las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, esta vez en 302 millones de pesos, a consecuencia de lo cual el saldo de dichos préstamos a fines de mes fué de 12.641 millones.

El aumento en referencia se produjo principalmente a raíz de una expansión de 329 millones en los créditos al público, los que alcanzaron un saldo de 12.152 millones de pesos. Los préstamos a Reparticiones Gubernativas subieron en 32 millones, y en 15 millones los otorgados a otras entidades oficiales. En Noviembre bajaron solamente las colocaciones con el Fisco, en 74 millones de pesos.

Los DEPOSITOS en moneda corriente de los bancos comerciales aparecen con 11.319 millones de pesos a fines de Noviembre, seña-

BANCOS COMERCIALES
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubernativa (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL
						(4)
1946 Nov. 30	6.595	119	22	30	1	6.769
1947 * 30	7.376	222	10	37	—	7.833
1948 * 30	9.419	294	53	80	—	9.826
1949 Nov. 30	11.353	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	13.792	278	92	104	—	14.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.708
Feb. 28	11.595	249	31	92	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.598	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	72	1	12.373
Jul. 31	11.868	272	161	72	1	12.373
Ago. 31	11.655	273	173	81	1	12.183
Sep. 30	11.653	273	182	85	—	12.193
Oct. 31	11.823	272	172	72	—	12.339
Nov. 30	12.152	198	394	87	—	12.641

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. (4) Corresponden a oficinas del mismo banco. No se consideran las «Deudores por Boletas de Garantía y Constataciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

lando así un incremento de 295 millones con respecto a su saldo de fines del mes precedente.

El aumento de mayor importancia registrado en dicho mes correspondió al de 133 millones experimentado en los depósitos del Fisco, los que alcanzaron un total de 538 millones de pesos. Con este aumento se interrumpió la tendencia a la baja que estos depósitos habían mostrado durante casi todo el año. Los depósitos del público, que vienen señalando una tendencia al alza durante los últimos siete meses, subieron nuevamente, en 106 millones, con lo que alcanzaron un total de 7.933 millones a fines de Noviembre. Los depósitos de Reparticiones Gubernativas y los que aparecen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo, experimentaron aumentos de 77 y 30 millones de pesos, respectivamente. Los depósitos de «Otras entidades oficiales» señalaron un nuevo descenso, esta vez de 51 millones.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL
						(4)
1946 Nov. 30	4.733	51	144	314	298	5.650
1947 * 30	5.204	70	145	617	576	6.562
1948 * 30	5.942	668	301	1.062	678	8.552
1949 Nov. 30	7.032	1.018	327	1.552	1.089	11.019
Dic. 31	7.999	1.536	320	1.416	780	11.271
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.728	11.258
Feb. 28	6.931	1.289	292	1.278	926	10.716
Mar. 31	7.152	1.214	386	1.457	820	10.949
Abr. 30	7.017	1.088	312	1.438	888	10.733
May. 31	7.179	1.024	381	1.499	794	10.877
Jun. 30	7.186	1.036	315	1.567	1.034	11.138
Jul. 31	7.189	995	365	1.546	1.140	11.235
Ago. 31	7.416	778	340	1.310	1.140	10.949
Sep. 30	7.732	479	344	1.462	843	10.860
Oct. 31	7.827	405	317	1.381	914	10.844
Nov. 30	7.933	538	394	1.330	944	11.139

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Constataciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales experimentaron un pequeño aumento de dos millones de pesos, alcanzando un total de 1.548 millones a fines de Noviembre. Este aumento se registró íntegramente en las inversiones de bienes raíces, muebles y útiles.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales permaneció estacionario en Noviembre a un nivel de 2.803 millones de pesos.

El saldo de los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales bajó entre fines de Octubre y Noviembre de 2.271 a 2.239 millones de pesos, es decir, en 32 millones.

BANCOS COMERCIALES
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
	Bienes Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1946 Nov. 30	17	229	337	578	1.501	543
1947 * 30	17	239	363	618	1.693	926
1948 * 30	21	247	453	716	1.821	1.273
1949 Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	329	1.142	1.489	2.730	1.675
Feb. 28	18	329	1.149	1.496	2.731	2.036
Mar. 31	18	329	1.152	1.499	2.735	1.704
Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.747	1.683
May. 31	16	331	1.162	1.509	2.737	1.998
Jun. 30	16	329	1.172	1.511	2.768	1.775
Jul. 31	16	329	1.180	1.523	2.794	1.937
Ag. 31	16	331	1.183	1.530	2.798	1.869
Sep. 30	18	339	1.188	1.535	2.798	1.969
Oct. 31	18	336	1.192	1.546	2.803	2.271
Nov. 30	17	336	1.195	1.548	2.803	2.239

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron en Noviembre un pequeño descenso de 3 millones,

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

FECHAS	Fondos disponibles (2)	Colo-caciones (3)	Depó-sitos (3)	Inver-siones	Reser-vas	EN EL EXTERIOR	
						Dispo-nible	Adeu-dado
1946 Nov. 30	17	124	195	1	44	418	48
1947 * 30	11	203	170	1	64	282	110
1948 * 30	48	113	338	1	77	638	64
1949 Nov. 30	23	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	21	84	351	1	64	753	11
Feb. 28	18	103	337	1	64	732	13
Mar. 31	22	59	330	1	64	733	19
Abr. 30	26	79	395	1	64	754	9
May. 31	16	85	350	1	64	853	25
Jun. 30	11	110	313	1	64	685	27
Jul. 31	10	136	480	1	64	866	45
Ag. 31	11	249	395	1	64	675	40
Sep. 30	10	311	331	1	64	654	58
Oct. 31	13	223	320	1	64	691	55
Nov. 30	17	220	256	1	64	628	56

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a peso chileno a razón de \$ 31 por dólar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

que redujo su saldo a 220 millones de pesos. Por el contrario, los depósitos en monedas extranjeras constituidos en dichos bancos, que a fines de Noviembre aparecen con un saldo de 256 millones, experimentaron un aumento de 26 millones de pesos.

El saldo activo de las disponibilidades en el exterior de los bancos comerciales, es decir, la diferencia entre los fondos disponibles fuera del país y lo adeudado al exterior, bajó a fines de Noviembre a 572 millones, esto es, en 64 millones de pesos.

Todos los valores citados más arriba representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de 31 pesos por dólar de los Estados Unidos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros al 30 de Noviembre fué de 1.266 millones de pesos, o sea, superior en 20 millones al de fines del mes precedente. Entre estas mismas fechas el ENCAJE EFECTIVO subió en 161 millones, alcanzando a 1.449 millones de pesos. Como consecuencia del aumento relativamente fuerte del encaje efectivo, el EXCEDENTE de este último sobre el mínimo legal subió de 42 a 183 millones, es decir, en 141 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				Total	ENCAJE LEGAL MIN.	EXCE-DENTE
	Bille-tes y Moneda	Depos. en Banco Central	Depos. en Comerciales	Docu-mentos computables como encaje (3)			
1946 Nov. 30	133	11	367	201	711	676	35
1947 * 30	190	17	598	247	1.052	848	204
1948 * 30	232	24	774	123	1.153	1.060	93
1949 Nov. 30	267	24	1.397	38	1.626	1.362	264
Dic. 31	344	35	1.047	51	1.477	1.393	84
1950 Ene. 31	309	36	1.409	6	1.760	1.371	389
Feb. 28	274	24	1.136	6	1.440	1.384	96
Mar. 31	270	20	964	6	1.260	1.217	43
Abr. 30	219	23	1.096	6	1.344	1.257	87
May. 31	311	24	870	6	1.211	1.259	-48
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	1.298	156
Jul. 31	304	17	1.144	6	1.468	1.344	124
Ag. 31	317	17	916	6	1.256	1.255	1
Sep. 30	270	19	891	6	1.186	1.251	-67
Oct. 31	277	44	961	6	1.288	1.246	42
Nov. 30	332	41	1.021	55	1.449	1.266	183

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Ahorro (Ley 5.827) y otros. Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontables de Tesorería (Ley 1.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Noviembre un aumento de 119 millones de pesos, lo que elevó su saldo a 5.484 millones a fines de dicho mes.

El aumento anotado se produjo casi exclusivamente en los préstamos al público que subieron en 104 millones de pesos. Este au-

mento elevó el saldo de dichos préstamos a 4.837 millones. Las demás variaciones observadas en Noviembre fueron relativamente de menor importancia. Así las colocaciones con Reparticiones Gubernativas subieron en 9 millones; con otras entidades oficiales, en 4 millones; y, con el Fisco, en 2 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep.	Otras	Diversas	TOTAL
			Gubern.	Entida- des Ofic.		
			(1)	(2)	(3)	(4)
1946 Nov. 30	2,454	164	37	20	—	2,675
1947 * 30	2,727	280	63	45	—	3,104
1948 * 30	3,574	280	40	20	—	3,874
1949 Nov. 30	4,621	273	41	397	—	5,331
Dic. 31	4,908	151	41	404	—	5,504
1950 Ene. 31	4,802	151	39	402	—	5,299
Feb. 28	4,750	269	39	403	—	5,461
Mar. 31	4,781	150	38	402	—	5,373
Abr. 30	4,810	130	38	407	—	5,405
May. 31	4,717	152	39	419	—	5,327
Jun. 30	4,902	149	37	451	—	5,439
Jul. 31	4,875	150	36	444	—	5,505
Ago. 31	4,847	149	37	442	—	5,475
Sep. 30	4,801	148	36	436	—	5,421
Oct. 31	4,733	147	36	449	—	5,365
Nov. 30	4,837	149	45	453	—	5,494

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente los créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Subieron nuevamente, esta vez en 202 millones de pesos, los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, a raíz de lo cual a fines de Noviembre alcanzaron un total de 8.046 millones.

El aumento observado en este mes tiene su origen en un incremento general de los distintos rubros de depósitos. Los depósitos que el Fisco mantiene en la Caja subieron en 66 millones, con lo cual alcanzaron un total de 1.103 millones de pesos. Los depósitos del público llegaron a 5.647 millones, es decir subieron en 11 millones de pesos. Los depósitos

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart.	Otras	Diversas	TOTAL
			Gubern.	Entida- des Ofic.		
			(1)	(2)	(3)	(4)
1946 Nov. 30	3,186	264	708	485	74	4,127
1947 * 30	3,347	642	611	711	73	5,068
1948 * 30	3,994	1,115	358	694	150	6,392
1949 Nov. 30	5,057	2,174	324	720	144	8,424
Dic. 31	5,144	1,996	352	671	198	8,361
1950 Ene. 31	5,104	2,151	328	570	166	8,319
Feb. 28	5,139	1,960	348	568	374	8,210
Mar. 31	5,165	1,428	348	548	164	7,779
Abr. 30	5,229	1,571	361	540	168	7,759
May. 31	5,251	1,541	272	556	160	7,780
Jun. 30	5,221	1,784	294	640	161	8,090
Jul. 31	5,208	2,097	311	550	363	8,249
Ago. 31	5,200	1,883	330	545	177	7,815
Sep. 30	5,205	1,297	314	504	162	7,282
Oct. 31	5,656	1,037	346	639	166	7,844
Nov. 30	5,647	1,103	351	682	165	8,046

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

de Reparticiones Gubernativas y de otras entidades oficiales se incrementaron en 5 y 43 millones de pesos, respectivamente. Por último, los depósitos que se incluyen en la columna «diversas» del cuadro respectivo, y que en su mayor parte corresponden a bancos comerciales, subieron en 77 millones de pesos.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros no acusaron variaciones entre fines de Octubre y Noviembre, manteniéndose en 1.313 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja subieron levemente a 57 millones de pesos.

El saldo de los créditos otorgados por el Banco Central a dicha Caja bajó entre fines de Octubre y Noviembre de 655 a 581 millones de pesos, es decir, en 74 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉ- DITO DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Muni- cipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Nov. 30	1,020	66	170	1,256	9	220
1947 * 30	987	170	159	1,316	10	256
1948 * 30	819	308	219	1,246	10	—
1949 Nov. 30	818	167	290	1,275	12	82
Dic. 31	816	178	334	1,248	22	78
1950 Ene. 31	814	166	291	1,241	34	534
Feb. 28	817	165	268	1,250	24	388
Mar. 31	811	166	260	1,237	33	608
Abr. 30	808	179	295	1,251	33	942
May. 31	807	178	260	1,245	33	490
Jun. 30	806	181	313	1,300	35	564
Jul. 31	801	183	311	1,300	56	373
Ago. 31	802	182	324	1,308	56	625
Sep. 30	801	187	337	1,310	56	687
Oct. 31	798	184	311	1,313	56	655
Nov. 30	797	181	335	1,313	57	581

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.610 y 6.811.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó en Noviembre una expansión de 387 millones de pesos, a consecuencias de lo cual su saldo se elevó a 19.224 millones.

El referido aumento se originó exclusivamente en el DINERO GIRAL, que subió a 13.713 millones, es decir, en 423 millones. No obstante, es preciso recordar que este aumento es en relación con el monto del dinero giral a fines de Octubre pasado, que es el más bajo desde Noviembre de 1949. La expansión del dinero de cuenta se produjo principalmente a raíz del aumento de las colocaciones bancarias—en especial con el público—, de los canjes, y de los depósitos en dinero efectivo en el Banco Central.

En el mes de Noviembre el DINERO EN LIBRE CIRCULACION sufrió un nuevo descenso, esta vez de 36 millones de pesos, con lo que su saldo a fines del mes que se comenta se redujo a 5.511 millones.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)			
	Generado por movimiento de cuentas en Bancos, Com. y C. Nac. Ahorros																
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo												
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. Nac. ni en vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma	Total generado por movimiento de cuentas bancarias 9(4-8)	En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros 10	En Banco Central 11						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
1946	Novbre.	9.538	1.815	359	11.712	3.405	1.510	394	5.309	6.403	257	204	6.864	3.024	9.888		
										25	3	70	70	30			
1947	...	11.062	1.928	508	13.498	3.130	1.710	388	5.220	8.278	—	472	8.029	3.458	12.087		
										68	0	71	71	29			
1948	...	13.827	1.962	780	16.569	3.639	1.831	389	5.877	10.600	217	195	11.012	3.964	13.066		
										71	2	71	71	28			
1949	Novbre.	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489	262	206	13.957	4.546	18.303		
										71	1	75	75	25			
	Dicbre.	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.730	—	230	7.306	14.605	—	457	303	14.451	5.208	19.659
										74	—	2	74	26			
1950	Enero.	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	—	58	7.404	13.911	—	10	209	14.110	4.898	19.008
										73	9	74	74	26			
	Febrero.	17.270	2.741	800	21.311	4.550	2.786	—	79	7.257	14.054	—	390	305	13.969	5.072	19.041
										74	—	2	74	26			
	Marzo.	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	81	7.475	13.725	—	356	264	13.633	5.077	18.710	
										73	—	2	73	27			
	Abril.	17.647	2.778	693	21.118	4.644	2.792	26	7.462	13.656	—	457	157	13.356	5.324	18.680	
										73	—	3	73	29			
	Mayo.	17.521	2.781	827	21.129	4.668	2.793	—	88	7.373	13.756	—	345	330	13.741	5.070	18.811
										73	—	1	73	37			
	Junio.	17.807	2.819	1.026	21.652	4.708	2.824	174	7.706	13.946	—	250	317	14.433	5.227	19.135	
										73	—	1	73	27			
	Julio.	17.994	2.832	884	21.710	4.675	2.850	110	7.638	14.075	—	159	211	14.127	5.064	19.191	
										73	—	0	73	26			
	Agosto.	17.778	2.838	902	21.518	4.707	2.855	223	7.845	13.673	—	411	249	13.511	5.331	18.862	
										73	—	2	73	28			
	Septbre.	17.717	2.844	804	21.365	4.800	2.855	—	7	7.648	13.717	—	581	230	13.356	5.629	18.985
										72	—	1	72	30			
	Octubre.	17.808	2.860	1.003	21.671	4.841	2.859	104	7.904	13.767	—	331	254	13.990	5.547	18.837	
										73	—	1	73	29			
	Novbre.	18.263	2.861	1.216	22.340	3.976	2.860	387	8.323	14.017	—	714	410	13.713	5.511	19.224	
										73	—	4	73	29			

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boleteras de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 2.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 3.—Incluye también las «Boleteras de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicional. Col. 7.—«Endosa». «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja apropiada para el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan aflujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

Durante el lapso de 5 meses comprendido entre fines de Junio y Noviembre, es decir, con posterioridad a la aplicación de la Ley N.º 9.629 que aumentó los sueldos a los empleados de la Administración Pública, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha aumentado en sólo 89 millones de pesos.

En dicho período el dinero giral correspondiente a depósitos en cuenta corriente del Fisco, Municipalidades y Reparticiones Gubernativas en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, acusó una disminución de 1.342 millones; al mismo tiempo dichas instituciones expandieron sus créditos, principalmente por operaciones con el público, en 456 millones. Ambos rubros, que corresponden en esta ocasión a los principales factores de egresos de las instituciones bancarias, suman, en conjunto, 1.798 millones.

El drenaje de caja derivado de estas operaciones fué compensado sólo en poco más de un 50% por el aumento de los depósitos del público en cuenta corriente, los que subieron en 949 millones. Y, aunque se consideren

otros factores de reintegro, la recuperación alcanza a sólo un 74%. En consecuencia, el drenaje neto de caja que sufrieron las instituciones, bancarias, de 464 millones (26%), las obligó a recurrir al Banco Central en demanda de aproximadamente esa misma suma.

Lo expuesto explica grosso modo el aumento de 389 millones de pesos que acusan entre Junio y Noviembre los billetes y monedas en libre circulación y que en último término vino a compensar, dentro del Total del Dinero Circulante, la baja de 300 millones sufrida por el dinero giral.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

INTERES CORRIENTE BANCARIO

El cálculo hecho por la Superintendencia de Bancos para determinar el promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el segundo semestre de 1950, dió como resultado un 10,98%, tasa superior en 0,60 puntos

a la del primer semestre de ese año, y superior también, en 0,57 puntos a la del segundo semestre de 1949. Como puede observarse en el cuadro que se adjunta, la tasa media de interés cobrada por los bancos comerciales en el período que se comenta, es la más alta registrada hasta la fecha.

El procedimiento seguido por la Superintendencia de Bancos para la determinación del interés corriente bancario, consiste en calcular el porcentaje que representa el total de los intereses y comisiones percibidos por los bancos comerciales en todo el semestre, en relación con el promedio diario de las colocaciones durante el mismo período.

La determinación del término medio así efectuada se rige por las disposiciones de la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y su objeto es fijar el máximo de interés permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

Las tasas anotadas en el cuadro surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquel en el cual aparecen anotadas.

AÑO	1er. SEMESTRE	2.o SEMESTRE
1929	8,94	9,40
1930	9,30	9,53
1931	9,46	9,60
1932	9,41	8,71
1933	7,81	5,57
1934	7,07	7,21
1935	7,13	7,21
1936	7,23	7,41
1937	7,73	7,96
1938	7,93	8,46
1939	8,31	8,48
1940	8,31	8,43
1941	8,33	8,50
1942	8,64	9,08
1943	8,82	9,01
1944	9,02	9,05
1945	9,08	9,34
1946	9,16	9,28
1947	9,24	9,55
1948	9,84	10,15
1949	10,00	10,41
1950	10,38	10,98

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales, bajó de 1.185 millones en

INTERÉS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Nov.	4.903	196	12.102	484	2.967	119
1947	8.351	348	14.735	618	4.344	181
1948	8.470	339	19.241	770	5.426	217
1949 Nov.	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Feb.	11.131	464	22.765	940	6.710	280
Mar.	11.953	443	26.550	983	8.024	300
Abr.	10.056	437	23.926	1.040	7.080	308
May.	11.914	477	27.339	1.094	7.858	314
Jun.	11.199	467	24.678	1.028	7.379	307
Jul.	12.209	470	28.163	1.083	8.431	324
Ago.	14.187	568	27.088	1.184	8.518	341
Sep.	13.175	580	26.876	1.118	7.712	321
Oct.	12.724	509	29.614	1.185	8.134	325
Nov.	14.208	568	28.739	1.150	7.773	311

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Octubre a 1.150 millones de pesos en Noviembre. Entre estos mismos meses en la Caja Nacional de Ahorros bajó de 325 a 311 millones.

Igualmente, en el mes de Noviembre el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación del país bajó a 695 millones, de 722 millones de pesos con que figuraba en el mes precedente.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Sto. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Nov.	7.715	309	821	32	8.536	341
1947	9.248	385	1.252	53	10.500	438
1948	11.690	468	1.861	74	13.551	542
1949 Nov.	14.233	569	2.148	86	16.381	655
Dic.	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Ene.	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Feb.	11.240	489	2.046	85	13.786	574
Mar.	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.	13.564	590	2.246	97	15.810	627
May.	15.547	622	2.434	97	17.976	719
Jun.	13.410	559	2.092	87	15.502	646
Jul.	16.126	620	2.445	94	18.571	714
Ago.	13.674	547	2.220	89	15.894	636
Sep.	14.759	613	2.221	93	16.980	708
Oct.	15.621	625	2.435	95	18.056	723
Nov.	14.942	598	2.426	97	17.368	695

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado señaló en Noviembre un nuevo aumento, de 32,5 millones, a raíz del cual el saldo de dichos depósitos subió a fines de ese mes a 3.617,5 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.627,0	2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.415,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.049,9	3.300,1
Junio	2.151,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.319,4
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.379,8
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	3.420,0
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,0	3.486,4
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	3.585,0
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	3.617,5
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.332, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Aumentó nuevamente en Noviembre, en 108 millones de pesos, el saldo de los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, que a fines de este mes aparecen con un monto de 1.340 millones. Subieron también, en 20 millones de pesos, los créditos del Instituto de Crédito

to Industrial, con lo que alcanzaron un total de 488 millones.

Las colocaciones de las demás instituciones de fomento permanecieron aproximadamente estacionarias, como puede observarse en el cuadro que se inserta más adelante.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Alto Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento de Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1946 Nov.	686	236	181	90	9	7
1947	865	265	272	98	11	5
1948	894	260	311	102	16	8
1949 Nov.	1.087	274	460	89	19	11
Dic.	1.120	282	473	85	19	11
1950 Ene.	1.156	278	471	83	17	10
Feb.	1.177	278	454	87	17	11
Mar.	1.146	302	445	86	16	10
Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	469	87	17	11
Jun.	957	308	474	87	17	11
Jul.	966	311	474	84	18	12
Ago.	1.044	308	483	85	17	10
Sep.	1.129	306	474	83	17	11
Oct.	1.232	301	468	77	17	9
Nov.	1.340	299	488	77	17	9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El monto de los bonos en circulación, cuya curva a lo largo de los años 1940 a 1950 aparece en el gráfico que se acompaña, ha disminuído notablemente la intensidad de su aumento a partir de 1947, y muy especialmente en el año 1949.

Entre fines de 1949 y 1950 el monto de los bonos en circulación se incrementó en 126 millones de pesos, con lo que alcanzó un total de 2.853 millones. Dicho aumento, que se produjo sólo en el último semestre, se descompone como sigue: 60 millones en los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario; 44 millones en los del Banco Hipotecario de Chile, y 22 millones de pesos en los bonos del Banco Hipotecario, Valparaíso.

BONOS HIPOTECARIOS

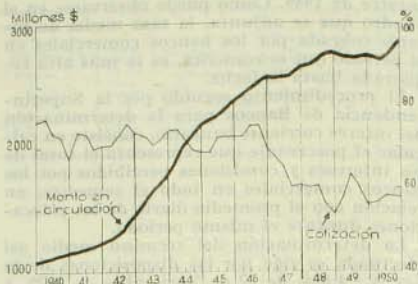
Valor nominal y cotización porcentual

(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Ban. Hipotecario, Valpar.	TOTAL		
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión		(*)	
1946 Dic.	31	1.433	70	809	69	314	66%	2.556
1947	31	1.502	59%	823	89	316	39	2.641
1948	31	1.579	53%	864	54	309	53	2.752
1949 Dic.	31	1.556	56	862	57%	309	38%	2.727
1950 Ene.	31	1.552	57	861	57%	309	60	2.722
Feb.	28	1.551	56%	861	57	308	59%	2.720
Mar.	31	1.548	56%	852	57	310	57	2.710
Abr.	30	1.544	58	856	58	310	57	2.710
May.	31	1.544	57%	859	57%	310	58	2.713
Jun.	30	1.531	57%	861	57%	308	59	2.700
Jul.	31	1.537	57%	866	57%	309	57%	2.712
Ago.	31	1.550	58	880	57%	314	57%	2.744
Sep.	30	1.560	58	869	58	318	58	2.747
Oct.	31	1.573	58	882	58	324	57	2.729
Nov.	30	1.581	58	894	58	333	58	2.808
Dic.	31	1.616	57%	906	57%	341	56	2.853

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

Bonos hipotecarios



En el gráfico preinserto aparece una curva con la cotización de los bonos del tipo 6-3/4% de la Caja de Crédito Hipotecario. Como puede apreciarse en dicho gráfico, la cotización de estos bonos se ha mantenido sensiblemente baja durante los últimos 4 años. En 1950 dicha cotización se mantuvo relativamente estable alrededor de 57 3/4%, en oposición con 1949 en que pudo observarse una intensa tendencia al alza en los 6 primeros meses, seguida de una igualmente intensa tendencia a la baja en el segundo semestre. La cotización media en 1949 fué aproximadamente de 60%.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

En el mes de Octubre, la Dirección General de Estadística modificó el cálculo de las letras y cheques protestados, debido a que los protestos que aparecían en las estadísticas anteriores incluían los datos semanales brutos publicados en el «Boletín Comercial» de la Cámara de Comercio de Chile y, por consiguiente, los montos mensuales se determinaban irregularmente sumando cifras de semanas completas, las que en raros casos coincidían con el calendario del mes. La modificación que la Dirección General de Estadística ha introducido en estas series tiene por objeto eliminar este inconveniente a fin de hacer comparables las cifras mensuales.

Subió en Noviembre el monto de las letras llevadas al protesto. Con el guarismo de 64,6 millones de pesos, arrojó un incremento de 12,8 millones en relación con el mes de Octubre, y de 17,1 millones con respecto a igual mes del año pasado.

Por otra parte, el valor de los cheques protestados descendió a 32,0 millones de pesos en el mes que se comenta, arrojando una baja de 2,6 millones en comparación con el mes precedente. Sin embargo, señala un incremento de 11,8 millones de pesos con respecto a Noviembre de 1949.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS
(Valores en miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.303	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.730	83.619,6	—	—
1944	39.282	114.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	221.382,5	35.548	113.226,4
1947	93.059	339.254,2	35.634	173.822,8
1948	105.991	413.339,8	34.731	133.669,2
1949	121.839	530.844,6	35.532	168.081,3
Tarapacá	—	—	14	710,7
Antofagasta	292	1.018,5	17	96,3
Atacama	118	376,9	38	314,6
Cochilimbo	557	1.934,9	36	1.280,5
Asencogasta	270	1.039,9	51	308,4
Valparaíso	1.977	7.851,6	465	3.951,1
Santiago	7.567	33.650,1	1.215	18.350,5
O'Higgins	202	1.640,9	130	1.733,5
Cochagua	167	1.007,8	48	435,1
Curicó	—	—	60	408,9
Talca	220	1.126,6	95	476,1
Maule	—	—	60	497,4
Linares	77	300,7	60	554,1
Ñuble	141	793,1	42	260,1
Concepción	593	1.803,5	265	2.760,1
Arauco	29	316,8	18	159,1
Bío-Bío	148	1.009,2	82	384,8
Malleco	103	420,8	40	374,5
Cautín	380	2.580,1	200	1.005,3
Valdivia	478	2.827,4	134	933,0
Castro	205	1.177,0	100	1.034,6
Llanquihue	192	1.264,5	103	1.837,3
Chilo	169	383,3	—	—
Aysén	156	394,8	7	47,5
Magallanes	165	852,6	14	134,6
Novbre. 1950	14.406	64.611,3	3.259	31.994,7
Octubre 1950	10.986	51.760,5	3.534	34.551,4
Novbre. 1949	10.876	47.502,6	2.889	30.235,2

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Noviembre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país tres causas de insolvencia con activo de 3,9 millones de pesos y pasivo de 3,8 millones. No se registró ninguna causa con sólo pasivo conocido. Ingresaron, sin embargo, cuatro causas con activo y pasivo desconocidos.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones subió en Noviembre a 161,2, con lo que registró un incremento de 10,6%, que es el alza mensual más alta registrada por este índice. Comparado con igual mes del año pasado, señala un aumento de 11,0%. En este mes subieron todos los índices parciales, observándose la mayor alza en el índice parcial del grupo de acciones de compañías mineras, que se incrementó en 24,4%. Un alza de 21,7% registró el índice del grupo de acciones de compañías salitreras, siguiéndole en intensidad el aumento de 13,3% que experimentó el índice de acciones de compañías agropecuarias.

Nuevamente subió en Noviembre el monto de las acciones transadas en las Bolsas del

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo		Pasivo
		N.º	Valor	
1940	29	2.388,0	2.094,4	
1941	35	3.882,4	4.452,3	
1942	26	7.134,7	5.745,0	
1943	23	6.036,0	5.532,2	
1944	22	5.391,5	5.061,8	
1946	27	14.623,4	13.927,2	
1945	30	16.591,4	20.844,0	
1947	18	15.682,3	13.547,7	
1948	31	37.094,1	38.672,3	
1949	15	6.850,7	6.443,5	
1949 Noviembre	4	2.129,7	403,4	
1950 Enero	2	102,0	640,0	
Febrero	1	212,4	290,4	
Marzo	1	3.625,6	3.084,5	
Mayo	1	1.007,7	1.191,4	
Abril	4	2.665,4	2.142,7	
Junio	2	2.438,4	1.427,7	
Julio	4	9.929,4	6.285,2	
Agosto	1	300,0	1.100,0	
Septiembre	3	860,3	531,1	
Octubre	2	3.730,0	4.094,8	
Noviembre	3	3.891,3	3.843,7	

QUEBRAS

QUEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1947	Enero 1948	Enero 1949	Jul. 1949*	Ag. 1949*	Sep. 1949*	Jul. 1950*	Ag. 1950*	Spt. 1950*
	1947	1948	1949	1949*			1950*		
Abarrotes y frutos del país	—	1	3	—	—	—	—	—	—
Agricultores	14	7	8	—	3	—	—	—	—
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	17	14	17	30	20	24
Industrias varias	3	8	1	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Giros varios	19	17	9	—	—	—	—	—	2
Total	212	209	208	17	17	17	31	20	26

* Cifras provincianas.

país. En efecto, al lograr la suma de 480,1 millones de pesos, superó la del mes anterior en 157,5 millones, a la vez que alcanzó el más alto nivel de todos los años anteriores. En comparación con igual mes del año pasado, arroja un incremento de 180,3 millones de pesos. Esta fuerte alza se debió al incremento que experimentaron las transacciones en todos los grupos de acciones, con la excepción del grupo de acciones de instituciones bancarias cuyas transacciones bajaron en 4,0 millones de pesos. El alza de mayor intensidad la experimentó el grupo de acciones de compañías salitreras, que subió en 79,7 millones de pesos. También fué considerable el incremento que arrojó el grupo de acciones de compañías industriales, a saber, de 46,6 millones de pesos. El grupo de acciones de compañías agropecuarias registró un

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937-1900)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carbóníferas	Gasa y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine-ras	Salitre-ras	Segu-ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	88.4	110.8	182.0	77.8	87.8	124.2	117.9	133.2	172.3	102.1
1943	99.7	136.5	196.9	83.9	85.6	144.9	98.4	162.9	182.1	108.4
1944	110.9	158.1	186.9	79.8	79.3	131.9	57.2	183.3	146.9	106.6
1945	118.9	169.9	197.9	84.3	81.3	140.3	43.3	258.0	134.3	110.7
1946	130.3	178.7	228.3	88.8	89.5	148.2	46.7	385.7	139.6	122.8
1947	136.4	148.8	260.5	78.5	92.3	168.5	47.3	765.9	121.1	127.9
1948	142.9	146.3	239.2	63.1	78.7	144.6	56.5	1,042.4	111.2	128.8
1949	146.7	166.1	191.7	57.6	72.5	128.9	47.4	985.2	111.6	124.0
1949 Noviembre	167.8	207.0	216.3	61.3	81.9	157.7	48.6	1,141.5	121.0	145.2
Diciembre	173.9	209.2	221.2	62.3	80.6	158.9	47.1	1,125.7	125.6	146.5
1950 Enero	176.0	203.0	214.8	60.2	79.1	145.6	44.1	1,230.3	126.3	146.2
Febrero	168.7	203.2	203.1	57.0	75.6	148.0	43.4	1,165.8	123.4	141.5
Marzo	165.8	197.2	200.1	54.9	71.8	130.8	41.3	1,099.0	124.4	136.6
Abril	163.2	125.8	193.3	52.2	68.9	114.8	42.3	1,074.2	126.2	130.6
Mayo	156.9	175.0	190.6	52.5	66.8	119.3	44.9	1,056.6	119.9	128.1
Junio	153.0	177.6	173.3	51.1	64.3	115.8	44.7	1,002.4	118.3	124.7
Julio	160.9	174.9	182.8	53.7	66.8	127.7	56.4	970.6	118.6	128.6
Agosto	171.7	170.6	193.1	50.8	66.6	113.5	70.7	981.5	122.1	132.9
Septiembre	184.4	172.0	186.4	49.0	66.0	106.6	71.9	1,118.6	122.0	138.0
Octubre	190.7	174.1	178.4	50.1	68.2	98.7	83.2	1,396.3	120.1	145.8
Noviembre	216.0	176.7	189.0	52.3	67.0	104.9	103.5	1,698.9	131.4	161.2

alza menos intensa, de 17,3 millones de pesos, y el de compañías mineras subió en 6,3 millones.

Fué diferente la reacción de las transacciones en bonos durante el mes de Noviembre, ya que éstas registraron un descenso de 8,9 millones de pesos, bajando el total a 95,8 millones. Con respecto a igual mes de 1949, señala, sin embargo, un aumento de 25,3 millones de pesos. Experimentaron bajas las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades, y de particulares, cuyos descensos fueron de 9,5 y 2,8 millones de pesos, respectivamente. Por otra parte, subieron las transacciones en bonos de las instituciones hipotecarias.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1940	1.020.4	117.9	65.1	4.1
1941	2.781.1	145.1	76.8	5.3
1942	1.856.8	219.3	141.8	3.8
1943	2.365.2	309.2	162.1	5.3
1944	1.453.8	351.0	412.5	4.6
1945	1.203.4	373.0	477.1	3.0
1946	2.748.8	346.9	635.9	6.7
1947	3.107.2	309.7	431.9	7.2
*1948	2.195.4	258.7	354.3	39.2
*1949	2.272.8	316.9	497.4	137.0
*1949 Noviembre	299.8	24.7	33.2	12.6
Diciembre	275.5	28.1	49.1	6.2
1950 Enero	221.9	23.3	37.0	12.2
Febrero	151.2	17.9	28.0	10.8
Marzo	181.0	19.7	49.2	8.3
Abril	123.8	22.0	38.7	6.0
Mayo	156.2	20.6	83.9	6.2
Junio	121.1	19.6	68.0	3.4
Julio	190.3	21.9	80.5	9.3
Agosto	204.3	30.6	45.5	7.4
Septiembre	194.7	20.8	86.0	5.8
Octubre	322.6	22.1	72.9	9.6
Noviembre	490.1	25.6	63.4	6.8

B. CAMBIO

En el cuadro que agregamos a continuación aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar, y el precio medio mensual de esta mo-

nedo en el mercado libre durante el año 1950. Además, se inserta un gráfico en el que aparece la curva que indica las fluctuaciones del precio del dólar en el mercado libre durante el período comprendido entre 1943 y 1950. El precio de esta moneda que llegó a su cotización más alta a fines del año 1949, tuvo una leve tendencia descendente que abarcó los cuatro primeros meses del año 1950. Posteriormente se observan variaciones en ambos sentidos, aunque de escasa intensidad. En los dos últimos meses del año, sin embargo, se manifiesta una franca tendencia a la baja, que se acentúa considerablemente en el mes de Diciembre. No obstante la fuerte alza experimentada en los últimos meses de 1949, por el dólar libre, y el ritmo descendente que experimentó en el primer semestre de este año, el precio medio del dólar durante 1950 superó al de 1949. En efecto, de un precio medio de \$ 77,74 por dólar que registró en 1949, subió a \$ 89,88 por dólar en 1950, lo que significa un aumento de 15,6%. Entre 1948 y 1949 había subido de \$ 59,81 a \$ 77,74, por dólar, esto es, en 21,1%.

El tipo de cambio de \$ 25 por dólar, denominado «de exportación», fué establecido por Decreto de Hacienda N.º 2.822, de 31 de Julio de 1942. Durante el año 1949, parte de las divisas adquiridas por la Caja de Amortización, por intermedio del Banco Central, al cambio «especial» se destinaba a este tipo de cambio a cubrir importaciones de papel para periódicos y celulosa. En el año 1950, el Ministerio de Hacienda incluyó dichos artículos entre los que se cubrían con divisas de \$ 31 por dólar. Posteriormente, el Decreto N.º 6.501 de ese Ministerio, de 8 de Agosto, fijó para estas importaciones el cambio de \$ 50 por dólar. Finalmente, el Decreto de Hacienda N.º 7.080, de 7 de Octubre, restableció para estas importaciones el tipo de cambio de \$ 31 por dólar. De lo expresado anteriormente se desprende que el cambio de «exportación», si bien no ha sido derogado expresamente, no ha tenido aplicación durante el año 1950.

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadísticas del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio fijo (2)	Cambio comercio especial (3)	Cambio provisorio (4)	Precio en el mercado libre
1949 Dic.	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	100,77
1950 Enero.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	67,85
Feb.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	66,75
Marzo.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	66,32
Abril.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	66,85
Mayo.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	62,10
Junio.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	62,64
Julio.	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	67,56
Agosto.	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	67,71
Septbre.	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	67,84
Octubre.	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	68,82
Nov.	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	68,79
Dic.	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	*74,93

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.
 (2) Tipo de cambio que se aplica a la importación de los artículos señalados en el Decreto N.º 6.501 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 8 de Agosto de 1950. (3) Tipo de cambio que se aplica a las operaciones señaladas en los Decretos Nos. 6.500 y 6.501, del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial del 9 y 8 de Agosto, respectivamente. (4) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

El tipo de cambio «comercial especial» de \$ 50 por dólar fué establecido por Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 6.500, de 9 de Agosto. Se aplica a la importación de diversas mercaderías especificadas por Decreto de ese mismo Ministerio N.º 6.501, de 8 de Agosto. Los principales artículos cuya importación se efectuó a este tipo de cambio fueron: bencina, petróleo y gasolina, caucho, algodón en rama, sacos, aceites minerales lubricantes, maquinaria agrícola, etc.

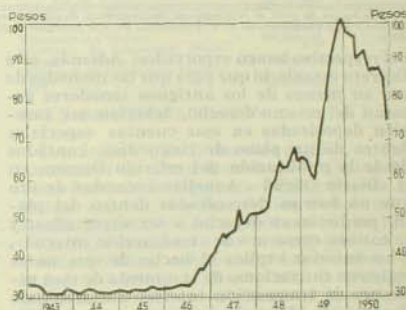
El tipo de cambio «provisorio» de \$ 60 por dólar fué autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, de 17 de Enero. Los Decretos Nos. 1.831 y 4.001 de ese mismo Ministerio, de 8 de Febrero y 20 de Abril, respectivamente, establecieron los porcentajes del retorno de diversas exportaciones menores y otros ingresos que deberán liquidarse a este tipo de cambio. Su aplicación en la cobertura de importaciones y otros giros por concepto de comercio exterior invisible fué establecida provisoriamente en Mayo de 1950, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda al Consejo Nacional de Comercio Exterior. En dichas instrucciones se fijaron los porcentajes a cubrir con cambios al tipo oficial de \$ 31 por dólar, y con cambios al tipo de \$ 60 por dólar.

Los tipos de cambios denominados «especial», de \$ 19,37 por dólar, «oficial», de \$ 31 por dólar, y «bancario», de \$ 43 por dólar, continúan vigentes. El primero de ellos, esto es, el cambio «especial», fué establecido por Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 2.821, de 31 de Julio de 1942. Durante 1950, este tipo de cambio ha continuado aplicándose a la liquidación de divisas que las grandes compañías productoras de cobre, hierro y salitre efectúan para cubrir sus costos de producción en Chile. El tipo de cambio «oficial» fué establecido por Decreto N.º 2.822 del Ministerio de Hacienda, de 31 de Julio de 1942. En Octubre de 1946, Chile declaró al Fondo Monetario Internacional como su paridad la de \$ 31 por dólar, por lo que este tipo de cambio pasó a ser el tipo de cambio «oficial» correspondiente a la paridad aprobada por dicho organismo internacional. Durante el año 1950, el tipo de cambio oficial se aplicó a determinados porcentajes del retorno de las exportaciones de las minerías mediana y pequeña, de productos agropecuarios, industriales y varios.

El tipo de cambio «bancario» fué autorizado por el Decreto N.º 225, de 5 de Febrero de 1948. La aplicación del tipo de cambio bancario durante el año 1950 se redujo considerablemente por el hecho de haberse aplicado otros tipos mayores a numerosas mercaderías cuya cobertura se efectuaba anteriormente a este tipo de cambio. Los Decretos Nos. 6.501 y 6.619 fijan las mercaderías cuya importación se debía efectuar al tipo de cambio bancario.

Las cotizaciones de algunas monedas extranjeras, de acuerdo con los datos obtenidos

Precio del dolar en el mercado libre



del Federal Reserve³ Bulletin, pueden observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

En Diciembre de 1948, la Ley N.º 9.270 autorizó la libre exportación de oro amonedado o en barras. A partir desde esta fecha, la antigua cotización del oro de transacción interna, pasó a ser en adelante la cotización del oro de «exportación». Lo dicho precedentemente puede apreciarse en la interrupción que experimentó la curva entre fines de 1948 y comienzos de 1949 en el gráfico que se inserta más adelante. A partir de Abril de 1950, como consecuencia de las disposiciones del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, comenzó a cotizarse también, de nuevo, el oro de «transacción interna». El mencionado Decreto dispuso que los productores de oro deberían abrir cuentas especiales en oro en los bancos comerciales y que las exportaciones de oro amonedado se realizarían por intermedio de los bancos comerciales en conformidad a los giros que los productores emitan contra sus cuentas especiales en favor

HACIENDA PUBLICA

En el mes de Octubre, las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales subieron a 1.407,0 millones de pesos, siendo superiores en 185,3 millones a las del mismo mes del año pasado.

El monto de las entradas acumuladas durante el período de Enero a Octubre ascendió a 13.730,2 millones de pesos, en comparación con 12.064,8 millones en igual lapso de 1949, con lo que las entradas durante el período que se comenta del año en curso son superiores en 1.665,4 millones de pesos (13,8%).

Del total de las entradas hasta Octubre, 10.812,5 millones de pesos (78,7%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero	535,3		1.217,0		803,4	
Marzo	611,6		1.042,8		1.910,9	
Abril	1.102,1		1.278,5		1.240,3	
Mayo	698,7		1.046,9		1.132,4	
Junio	2.017,9	11.027,0	2.057,1	16.395,1	2.241,2	
Julio	1.411,2		1.288,7		1.653,7	
Agosto	875,3		1.024,2		1.119,9	
Septiembre	794,9		1.146,9		1.041,1	
Octubre	1.314,6		1.221,7		1.407,0	
Noviembre	1.858,9		2.204,7			
Diciembre	2.588,4		3.125,6			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	410,5	705,2	1.417,8
1940	322,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	508,8	694,7	784,8	1.988,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,9	1.103,5	481,0	2.551,4
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.403,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (1)	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (1) Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (1) Enero	255,6	383,7	123,4	662,7
Febrero	140,9	490,7	100,3	731,9
Marzo	157,8	559,5	120,5	837,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3
Mayo	187,1	648,4	91,1	926,6
Junio	1.119,1	645,5	81,5	1.846,1
Julio	644,8	643,2	78,1	1.366,1
Agosto	335,1	597,4	57,4	989,9
Septiembre	182,9	659,8	85,9	928,6
Octubre	433,8	707,4	101,2	1.242,4

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

LEY DE PRESUPUESTO

El cálculo de entradas y el presupuesto de gastos de la Nación para el año 1951, enviado a fines de Agosto por el Ejecutivo al Congreso, fué aprobado en definitiva por Ley N.º

9.857, publicada en el «Diario Oficial» de fecha 30 de Diciembre de 1950.

Las entradas se han estimado en \$ 23.259.087.125 y los gastos en \$ 23.259.070.480, según el siguiente detalle:

ENTRADAS		\$ 23.259.087.125
Grupo A: Bienes Nacionales	\$ 218.706.000	
Grupo B: Servicios Nacionales	711.645.000	
Grupo C: Impuestos directos e indirectos	20.088.093.325	
Grupo D: Entradas varias	2.240.642.800	
GASTOS		23.259.070.480
Presidencia de la República	40.430.540	
Congreso Nacional	112.631.179	
Servicios Independientes	315.411.986	
Ministerio del Interior	2.879.272.495	
Ministerio de Relaciones Exteriores:		
En moneda corriente	\$ 18.135.826	
En oro \$ 20.655.592 a \$ 6,40 m/c. por peso oro	132.195.789	150.331.615
Ministerio de Hacienda	4.571.929.499	
Ministerio de Educación Pública	3.281.991.719	
Ministerio de Justicia	593.767.903	
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra	1.842.043.959	
Subsecretaría de Marina	1.429.314.941	
Subsecretaría de Aviación	705.459.690	
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación	3.185.926.024	
Ministerio de Agricultura	258.268.721	
Ministerio de Tierras y Colonización	78.014.013	
Ministerio del Trabajo	278.839.033	
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social	2.211.623.487	
Ministerio de Economía y Comercio	942.814.685	

CAJA DE AMORTIZACION

Con fecha 30 de Diciembre de 1950, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública formuló la siguiente declaración en relación con el «Servicio de los Bonos de la Deuda Externa de Chile», durante el año 1950:

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, conforme a los términos de la Ley N.º 8.962, de 20 de Julio de 1948, que regularizó sobre nuevas bases el servicio de los bonos de la Deuda Externa del país, declara que a los tenedores de las obligaciones en dólares, libras esterlinas y francos suizos derivadas de la Deuda Externa Directa e Indirecta del Estado y de las Municipalidades a que se refiere la Ley N.º 5.580 y que se han acogido a la conversión autorizada por la Ley N.º 8.962, se les pagó en 1950, el interés fijado para ese año de dos por ciento (2%) sobre el valor nominal de los bonos.

Con cargo a la suma de US\$ 2.531.000 consultada en la Ley y destinada a amortizaciones durante el año 1950, se efectuaron los siguientes rescates de bonos: £ 690.961, US\$ 4.756.000, y Frs. Ss. 4.425.100, valores nominales; los que fueron retirados de la circulación.

Después de ejecutadas estas amortizaciones, los saldos de bonos de la Deuda Externa son los siguientes: £ 21.735.521, US\$ 114.791.000, Frs. Ss. 93.297.000, valores nominales.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.º de la Ley N.º 8.962, declara también que a los tenedores de bonos de la Deuda

da Externa que se acogieron al plan de la antigua Ley N.º 5.580 y que no han aceptado aún o no acepten la conversión autorizada por la Ley N.º 8.962, les corresponderá recibir por el año 1950 el interés de uno y trescientos treinta y tres milésimos por ciento (1,333%) sobre el valor nominal de sus bonos, como consecuencia de la aplicación del cincuenta por ciento (50%) de las siguientes rentas afectas al servicio de tales obligaciones:

Participación en las utilidades de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo de Chile	US\$ 5.138.714,00
Cuota sobre los impuestos a la renta de 4.ª categoría y adicional de las Empresas Cupríferas	US\$ 12.958,65
Cuota sobre los derechos al petróleo internado para la Industria Salitrera y las Empresas Cupríferas (Art. 7.º de la Ley N.º 6.155, de 6 de Enero de 1938)	US\$ 134.662,19
	<hr/>
	US\$ 5.286.334,84

La Ley N.º 8.962 establece en su Art. 5.º, inciso segundo, que estas entradas fiscales, que

la antigua Ley N.º 5.580 y sus modificaciones posteriores destinan al pago de las obligaciones externas, continuarán afectas al mismo fin y seguirán siendo percibidas por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública durante un período transitorio que cesará el 30 de junio de 1951 o antes de esa fecha, cuando se hubieren acogido a la conversión el 66 2/3% de los bonos en dólares, el 66 2/3% de los bonos en libras esterlinas y el 66 2/3% de los bonos en francos suizos.

Las condiciones contempladas en la Ley N.º 8.962 para dar por terminado este período transitorio se cumplieron, en exceso, al cierre de las operaciones del 30 de junio del presente año, con motivo de que a esa fecha se habían acogido ya al nuevo plan el 82% de los bonos en dólares, el 94% de los bonos en libras esterlinas y el 77% de los bonos en francos suizos.

En esta virtud, las entradas fiscales a que se refieren la antigua Ley N.º 5.580 y sus modificaciones posteriores, deberán ingresar a Rentas Generales de la Nación, correspondiendo al Fisco, por lo tanto, aportar anualmente a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, a contar desde el próximo año, la cantidad total de fondos en moneda extranjera que sea necesaria para atender el servicio de las obligaciones que estableció la mencionada Ley N.º 8.962.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL, PROMULGADOS HASTA EL 16 DE ENERO DE 1951

LEYES:

Ley N.º 9.854, de 29 de Diciembre de 1950.

Esta disposición legal prorroga los recargos de contribuciones que se establecieron en las Leyes N.ºs 8.938, 9.040 y 9.311.

Estos recargos, cuya vigencia expiró el 31 de Diciembre p.pdo., se aplican en el Impuesto a la Renta de 2.ª, 3.ª y 4.ª Categorías y a la Adicional, y al Impuesto a la Internación, a la Producción y Cifra de Negocios. El establecimiento de estas sobretasas obedeció a la necesidad de financiar el déficit de arrastre de diversos ejercicios presupuestarios hasta el año 1947, de subvenir a otros gastos de importancia vital para el país y de cubrir el financiamiento de los aumentos de sueldos que en Febrero del año 1949 se otorgaron al personal de la Administración Civil.

El rendimiento de esta Ley para el año 1951 se estima en una suma cercana a los \$ 2.800.000.000, correspondiendo \$ 530.000.000 a los recargos de los impuestos a la Renta y \$ 2.270.000.000 a sobretasas adicionales de 7% y 5% de los Impuestos sobre la Producción, Internación y Cifra de Negocios.

La prórroga de los citados impuestos regirá sólo hasta el 31 de Diciembre de 1951 y, según consta de los antecedentes de la historia de la ley, están destinados a financiar el presupuesto vigente.

Ley N.º 9.856 de 29 de Diciembre de 1950.

Esta ley establece que habrá dos tipos de moneda de cupro-níquel: de \$ 10 o un cóndor y de \$ 5 o medio cóndor y dos tipos de monedas de cobre: de \$ 1 y de \$ 0,20.

La aleación de monedas de \$ 10 y \$ 5 será de 25% de níquel y de 75% de cobre y de otros metales.

Las monedas de cobre tendrán una aleación de 95% como mínimo de cobre y el resto de otros metales.

El peso y diámetro de las monedas serán los siguientes:

Valor	Peso grs.	Diámetro mmts.
\$ 10	6	23
5	5	21
1	7,5	25
0,20	3	18

La tolerancia en el peso de las monedas será la que se fija a continuación:

Valor	En 1.000 piezas gms.	En 1 pieza grs.
\$ 10	18	0,16
5	15	0,15
1	22,50	0,20
0,20	15	0,12

Ley N.º 9.857 de 30 de Diciembre de 1950.

Esta Ley aprueba el cálculo de entradas y gastos de la Nación para el año 1951.

Las entradas y los gastos se calculan en \$ 23.259.087.125.

El total de las entradas se descompone en la siguiente forma:

- Grupo «A» Bienes Nacionales \$ 218.706.000.
- Grupo «B» Servicios Nacionales \$ 711.645.000.

Grupo «C» Impuestos Directos e Indirectos \$ 20.088.093.325.

Grupo «D» Entradas Varias \$ 2.240.642.800.

DECRETOS

Ministerio de Economía y Comercio.

Decreto N.º 1.507, promulgado el 14 de Diciembre de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 6 de Enero de 1951.

Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para llevar a efecto la contratación de un crédito en el exterior hasta por un monto de US\$ 11.000.000, destinado a la adquisición de equipos, materiales, elementos y servicios necesarios para el establecimiento de una planta de celulosa, una planta para fabricar papel para periódicos, y para el desarrollo de industrias forestales en el país.

RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. El texto definitivo fué publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introducidas por la Ley N.º 9.538, de 1.º de Diciembre de 1949.

Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925. Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925. Establece que la unidad monetaria de Chile será el «peso» y tendrá 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «córdon».

Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925. Declara ilícita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

Ley N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928—modificada por el Decreto-Ley N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones bancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen esas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928. Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de cancelar los antiguos billetes fiscales y vales de Tesorería.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929, modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932, cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. Derogada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º, 15 a inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.ª parte de la letra e) del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giren en pago de siniestros y que importen traslado de fondos.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. Autoriza al Banco Central, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de \$ 30.000.000, a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas y con garantía de valores mobiliarios.

Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932. Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932. Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2. (Véase Ley N.º 8.429).

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de oro.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.º 6.237, 6.334 y 8.403).

Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934.—modificada por las leyes N.ºs 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949. Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, hasta por 5 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescantar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplicando una tasa de 2% anual.

El Art. 33 facultó al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes Nos. 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con un interés igual al que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

El Art. 36 autoriza al Banco para efectuar con la misma Caja operaciones de redescuento de su cartera de letras descontadas y de pagaré a su favor, a plazos hasta de 90 días y a un interés superior en 1/2% al que se aplique a los redescuentos a los bancos accionistas. Estas operaciones deben garantizarse con valores mobiliarios cuyo valor comercial las supere en un 25% a lo menos.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941—véase Ley N.º 5.185

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2 1/2% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941. Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 al 1% de interés anual y a 180 días.

Ley N.º 7.140, de 2 de Diciembre de 1941. Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000.000.

Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942. Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 faculta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, cargando un interés no superior al 1% anual.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al Banco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos.

Ley N.º 7.397, de 7 de Enero de 1943. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Su título VIII se refiere a medidas financieras. Entre éstas, el artículo 40 faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjeras.

El mismo artículo autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944. Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la referida Caja. Además, el artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta \$ 200.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual.

El artículo 4.º, transitorio, autoriza la emisión de bonos fiscales del 7-1%, por \$ 370.000.000, para cancelar antiguas obligaciones de la «Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario» a favor del Banco y que ascendían a esa misma suma. Estos bonos, mientras permanezcan en poder del Banco, sólo devengan un 2% de interés anual.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945 (sus artículos 1.º y 2.º, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946. Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (\$ 31 por dólar) y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de 1½% anual.

El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948. Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central pague por el oro.

Ley N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949. Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1% por \$ 1.000.000.000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N.º 7.747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado con el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito sería de 1% anual.

Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950. Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, habla sido creada por Decreto N.º 14-164, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la «Comisión de Cambios Internacionales», de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento).

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9.º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte de la oferta y demanda.

El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre, siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Banco Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades.

El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950. Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acuñación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0,20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.